

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 99

ACTA N° 060-2025

24 DE JULIO DEL 2025

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 047-2025. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA INFORME SOBRE INDICADORES INFORMACIONES. Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. Participantes: Edwin Aguilar. (5 min. presentación y 5 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL ACUERDO PROPUESTA PARA ATENDER EN CARÁCTER ESPECIAL SITUACIÓN NOMBRAMIENTOS. (Sesión N° 056-2025, art. 6): Participantes: Arnold Mora (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 7.-	SOBRE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SUBESTACIÓN CÓNCavas. Participantes: Edwin Aguilar, Iván Mora, Cristian Acuña, María Jesús Amador, Deiber Arrieta. (15 min. presentación y 20 min. discusión).
	ARTÍCULO 8.-	INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE CARGABILIDAD GENERAL DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y PLAN DE EXPANSIÓN. Participantes: Cristian Acuña y Mario Jiménez (10 min. presentación y 15 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. a. Acta 229 P.H. Toro 3. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 99

ACTA 060-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual Webex, las directoras Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPÍTULO I

ASUNTOS PRELIMINARES.

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva, está también doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria de la Junta Directiva, buenas noches para ella, un saludo cordial.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: también para doña Anelena Sabater, bienvenida.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 99

Señala don Lizandro Brenes: perfecto, tenemos quórum suficiente, tenemos cuatro directores presentes.

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: hoy vamos a estar autorizando la participación de las siguientes personas, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: también para don Edwin (Aguilar, Subgerente General), buenas noches.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches doña Georgina (Castillo); ya se incorporó don Salvador (Padilla), entonces se incorpora al quórum.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un gusto saludarles, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 047-2025. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA INFORME SOBRE INDICADORES INFOCOMUNICACIONES. Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 5 min. discusión).

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 99

	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. <i>Participantes: Edwin Aguilar.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL ACUERDO PROPUESTA PARA ATENDER EN CARÁCTER ESPECIAL SITUACIÓN NOMBRAMIENTOS. (Sesión N° 056-2025, art. 6): <i>Participantes: Arnold Mora</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	SOBRE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SUBESTACIÓN CÓNCAS. <i>Participantes: Edwin Aguilar, Iván Mora, Cristian Acuña, María Jesús Amador, Deiber Arrieta.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 8.-	INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE CARGABILIDAD GENERAL DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y PLAN DE EXPANSIÓN. <i>Participantes: Cristian Acuña y Mario Jiménez</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. a. Acta 229 P.H. Toro 3. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor, entonces lo aprueban levantando la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Resalta don Lizandro Brenes: de manera unánime con los cinco votos que tenemos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia del director Mejías Zamora y la directora Espinoza Carazo.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 060-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 99

CAPÍTULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 047-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 047-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor de aprobar el acta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 047-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, perfecto, con cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia del director Mejías Zamora y la directora Espinoza Carazo.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 047-2025.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORME SOBRE INDICADORES INFOCOMUNICACIONES.

Se conocen los siguientes documentos: 1 Oficio N° GG-518-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° COMERCI-071-2025, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Externa don Lizandro Brenes: la primera entrega que tenemos es el informe sobre indicadores de Infocomunicaciones, doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Señala doña Rocío Céspedes: cómo no, con mucho gusto, hace poco más de un mes estuvimos acá en Junta Directiva, casi dos (meses) diría yo, en una presentación por parte de don Rodolfo Sanabria en donde nos daba un avance sobre el negocio de Infocomunicaciones y el plan de negocios. En esa oportunidad se le solicitó adicional a la información que proporcionó, una serie de datos respecto a los períodos de cobro, las proyecciones de rotación de clientes, en fin, varios indicadores o datos específicos sobre el negocio, entonces hoy hacemos entrega, para ustedes, del informe que él nos presenta sobre esos indicadores, con el propósito de que tengan oportunidad de revisarlo y poderlo agendar a la brevedad para que él también nos acompañe y pueda no sólo hacer la presentación, sino atender las consultas que sobre el negocio de Infocomunicaciones, el plan de negocios y de ventas viene asociado

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 99

con estos datos de indicadores. Entonces, es para entregar este informe, y tengan, reitero, la oportunidad de revisarlo.....

Indica don Lizandro Brenes: la intención es darlo por recibido, es para que lo revisemos de una vez, pero lo vamos a agendar en una próxima sesión. En discusión, no me salen manos virtuales levantadas, entonces si están a favor levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: quizá por la calidad del internet no me están saliendo todas las cámaras, entonces si doña Georgina (Castillo) o doña Ana Ruth (Vílchez) me ayudan para verificar que estén votando todos.....

Señala doña Georgina Castillo: de cinco miembros de Junta presentes, hay cinco manos levantadas....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias, sí es que cuando no hay buena conexión a veces no se ven las cámaras de todos. Entonces, queda aprobado con esa verificación de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia del director Mejías Zamora y la directora Espinoza Carazo.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° Oficio N° GG-518-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° COMERCI-071-2025, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

4.b. Agendar la presentación y discusión sobre indicadores de Infocomunicaciones, para una próxima sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al siguiente que es evaluación de desempeño, y ese me parece que está a cargo de don Edwin (Aguilar).....

ARTÍCULO 5.- ENTREGA SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-585-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-075-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio N° SUBG-TIC-GCR-027-2025, suscrito por el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Tecnologías de Información y Comunicación; 4. Excel Matriz indicador del desempeño;

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 99

5. Formulario Incidentes críticos; 6. Presentación Metodología de evaluación del desempeño 2025; 7. Informe para implementación de Metodología evaluación del desempeño 2025 JD.....

Este punto es presentado por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Externa don Edwin Aguilar: sí señor, se hace entrega para cumplir con un acuerdo, había acuerdo de Junta Directiva en donde se había pedido se actualizara la forma en que se realizaba la evaluación del desempeño, en donde se tomaran en cuenta tres distintos tópicos y donde se pudiera dar seguimiento, poner las metas y dar seguimiento específico para cada uno de los puestos que se tienen. Ese trabajo se hizo, de hecho, es de agradecer, hay una muchacha Joseline (Ramírez) que trabaja con Planificación (Institucional), que nos está proponiendo una herramienta en Excel, que es sumamente sencilla, pero sí muy dirigida, donde se le puede disponer a cada uno de los funcionarios, de acuerdo a sus funciones, qué cosas se les quiere evaluar, poner las metas y dar seguimiento con una herramienta para ir consignando las buenas gestiones, o las malas gestiones que haya tenido con el fin de justificar los valores de la calificación cuando se cierra el período. De esa herramienta se está haciendo entrega para consideración de la Junta y que lo veamos cuando ustedes lo tengan a bien.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, muchas gracias, doña Georgina (Castillo) puso la propuesta y también es darlo por recibido. Este es un tema bastante denso, que lo hemos discutido mucho acá y entonces la intención es que vayamos viendo con tiempo el informe. Entonces, si están a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: muy bien, de manera unánime con cinco votos, y sí veo las cámaras esta vez.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia del director Mejías Zamora y la directora Espinoza Carazo.....

.....
.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 99

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-585-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-075-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio N° SUBG-TIC-GCR-027-2025, suscrito por el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Tecnologías de Información y Comunicación; 4. Excel Matriz indicador del desempeño; 5. Formulario incidentes críticos; 6. Presentación Metodología de evaluación del desempeño 2025; 7. Informe para implementación de Metodología evaluación del desempeño 2025 JD.....

5.b. Agendar la presentación y discusión sobre evaluación del desempeño 2025, para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 6.- SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL ACUERDO PROPUESTA PARA ATENDER EN CARÁCTER ESPECIAL SITUACIÓN NOMBRAMIENTOS. (Sesión N° 056-2025, art. 6).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Instructivo temporal (concursos internos para nombramientos interinos) v2; 3. Procedimiento temporal (concursos internos para nombramientos en propiedad) v2; 4. Procedimiento temporal (reclutamiento y selección externo) v2.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Profesional Soporte Gerencial.....

Indica don Lizandro Brenes: no sé si doña Rocío (Céspedes) va a generar algún tipo de introducción....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, bueno ya aquí está don Arnold (Mora), buenas noches; traemos a conocimiento de la Junta Directiva un ajuste al acuerdo tomado hace dos semanas, es muy breve, referente al equipo de apoyo que va a estar liderado por don Arnold (Mora) y que tiene como tarea colaborar y avanzar en los procesos de nombramiento que este grupo llevaría con el propósito de agilizar y dotar a la institución del personal necesario y que obedece particularmente a plazas vacantes, a temas de reasignaciones, que tenemos ahí pendientes, las de TI (Tecnologías de Información) y otros puestos importantes a consideración de la Administración, pero voy a dejar a don Arnold (Mora) que dé una breve explicación en torno a qué es lo que traemos en este punto.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches para don Arnold (Mora), pero también buenas noches para doña Rosario Espinoza que se incorpora al quórum.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 99

Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante, don Arnold (Mora).....

Comenta don Arnold Mora: gracias, buenas noches, un saludo para todas y para todos, espero que estén muy bien. Como lo indica doña Rocío (Céspedes), la idea de la solicitud que estamos planteando es modificar parcialmente el acuerdo que se tomó en la sesión 056-2025, específicamente a nivel de los instructivos y procedimientos que serían el respaldo del sustento de la gestión que va a realizar el equipo de apoyo, esto es porque partiendo de la gestión que hemos estado realizando ya para poner en marcha el acuerdo, vimos que era necesario homologar los instructivos y el procedimiento que va a ser el respaldo, tomando como referencia los instructivos y procedimientos que utiliza Talento Humano, entonces esto permitiría que el equipo de apoyo pueda gestionar los diferentes puestos, ya sea empezando desde cero el proceso, o asumiéndolo a partir de la etapa en la que cada puesto se encuentre, eso va a depender del diagnóstico que vayamos a realizar con la interacción que se va a tener con Talento Humano.....

Continúa señalando don Arnold Mora: entonces la idea es que esta versión de procedimientos e instructivos que estamos presentando el día de hoy sea aprobado por ustedes para que queden homologados a los que utiliza Talento Humano, y así una vez que ya el equipo de apoyo empiece a atender los diferentes puestos, ya sea para nombramientos en propiedad, interinos, servicios especiales, pues tengamos el respaldo respectivo con la aprobación que ustedes puedan realizar a los documentos. Básicamente esa es la solicitud que estamos planteando el día de hoy, quedo atento a cualquier consulta.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Georgina (Castillo), tal vez si presentamos la propuesta para leerla y que quede claro, de previo a darle la palabra a doña Marilyn (Solano) que levantó la mano.....

Externa doña Georgina Castillo: permítame un segundo.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura:.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Instructivo temporal (concursos internos para nombramientos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 99

interinos) v2; 3. *Procedimiento temporal (concursos internos para nombramientos en propiedad) v2*; 4. *Procedimiento temporal (reclutamiento y selección externo) v2*.....

6.b. *Aprobar los ajustes propuestos en el Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 056-2025 del 10 de julio 2025, en los siguientes términos:*

- *Que durante la vigencia del Equipo de Apoyo, este podrá gestionar los procesos de reclutamiento y selección respectivos desde un inicio, para el caso de los puestos que a la fecha no presenten un avance en la gestión respectiva por parte de Talento Humano, o en su defecto, asumir la gestión correspondiente a partir de la etapa en la que se encuentra cada puesto, lo cual se determinará mediante el diagnóstico que se aplique para tener certeza de la condición actual de los puestos que serán gestionados por el Equipo de Apoyo*.....

6.c. *Aprobar de manera extraordinaria y con los ajustes correspondientes los siguientes documentos:....*

- a. *Procedimiento temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (concursos en propiedad), tal y como se detalla a continuación:*

Señala don Lizandro Brenes: y ahí se establece el documento, objetivo y el alcance; no lo voy a leer todo porque es súper largo, pero para que vean que se inserta este cuadro.....

Procede doña Georgina Castillo a proyectar en pantalla:

- a. *Procedimiento temporal de reclutamiento y selección interno*.....
- b. *Procedimiento temporal reclutamiento y selección externo (Equipo de Apoyo)*.....
- c. *Instructivo temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (nombramientos interinos, servicios especiales, suplencias)*.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, muy amable doña Georgina (Castillo); doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, buenas noches don Arnold (Mora), acá yo quisiera, no sé, porque tenemos un departamento de Talento Humano, ¿estaremos invadiendo competencias de un departamento?, ¿estamos trabajando en conjunto con Talento Humano?, ¿por qué aquí no está alguien de Talento Humano para que presente esto también? y que podamos nosotros verificar que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 99

efectivamente se está trabajando en conjunto, vamos a ver, son plazas que están, yo sé, sin nombramiento, y ya lo dijimos, que requerimos que estén ocupadas, porque parte, creo, de siempre cuando pedimos el avance de algún tema nos alegan que por la falta de talento humano o de recurso humano no pueden, o no terminan, o no se lleva todo digamos en el tiempo en que se solicita.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: ahora bien, yo sé que es un documento muy largo, y lo dijo muy bien don Lizandro (Brenes), ¿usted tiene ahí, don Arnold (Mora), alguna presentación para verificar?, porque cuando dice que es una propuesta temporal de esos nombramientos, yo quiero saber, yo lo sé, está en la carpeta, me van a decir “bueno diay por qué no se lo leyó”, efectivamente sí me lo leí, pero quiero que cuando ustedes aquí lo presenten, porque en acta sí está, como dijo don Lizandro (Brenes), pero yo quisiera que ustedes en el momento que lo expliquen, bueno, por lo menos yo funciono visual, siempre creo que lo he dicho, a mí me gustan las presentaciones puntuales evidentemente, pero yo sí quisiera saber ese instructivo temporal, qué hace o qué está afectando a los nombramientos que son, y ese tema de servicios especiales a mí me preocupa, sinceramente, porque creo que aquí había una propuesta de las plazas que están en servicios especiales hacerlas de confianza, o no sé, algo fue al inicio cuando empecé; pero yo quisiera saber, si me permiten que don Arnold (Mora) tal vez si tiene alguna presentación que nos diga exactamente qué es lo que va a cambiar.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Marilyn (Solano), perdóneme, es que también es un tema de orden, que impacta a la discusión de fondo, la propuesta como tal aquí ya se presentó y ya se votó esto, y me parece que usted no estuvo en la sesión en la que se presentó y se votó la propuesta como tal, es un equipo de apoyo que inclusive...; ah bueno, perdón, buenas noches don Alexander (Mejías) que se incorpora al quórum de la sesión, no lo había saludado.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: y entonces inclusive acá, ante la temporalidad, las competencias y la invasión hasta se tuvo un criterio que externó en la sesión la señora Auditora Interna... entonces lo que me gustaría para guiar la conversación y el fondo es que nos refiramos a los cambios a la propuesta de acuerdo, no al fondo del tema porque si no entonces nos estaríamos devolviendo.....

Consulta doña Marilyn Solano: ¿entonces qué significa, que no puedo decir nada?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 99

Hace ver don Lizandro Brenes: no, usted puede decir lo que usted guste, mi punto es que, por el tema de fondo, el fondo de esto ya se discutió en una sesión, verdad, que ahorita lo que estamos hablando es una modificación parcial al acuerdo.....

Señala doña Marilyn Solano: bueno, pero entonces que explique esa modificación parcial que quieren que uno vote, porque la verdad que yo creo que es firmar una carta en blanco casi, pero yo quisiera entonces que esa modificación, y gracias don Lizandro (Brenes) por ubicarme, evidentemente no estaba y no recuerdo, para que entonces nos explique cuál es la modificación, por favor, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, don Arnold (Mora).....

Explica don Arnold Mora: sí, tal vez para aclarar, en la sesión N°056-2025, que fue cuando principalmente don Edwin (Aguilar) hizo la exposición de la propuesta, dentro de los documentos se adjuntó una versión de los procedimientos instructivos que básicamente se tomaron de los documentos que utiliza Talento Humano para los procesos de reclutamiento y selección internos y externos, para nombramientos interinos o propiedad. En esa versión lo que habíamos hecho era que el equipo de apoyo iba a asumir la gestión de diferentes puestos a partir de cierta etapa, una vez que Talento Humano hiciera las etapas previas que están establecidas ahí en los procedimientos y en esa coordinación, que evidentemente vamos a tener con Talento Humano, el equipo de apoyo pues sí va a asumir de ahí en adelante, a partir de lo que está establecido en los procedimientos, la respectiva gestión.....

Continúa señalando don Arnold Mora: partiendo de la valoración que hemos estado realizando, se consideró importante que más bien el equipo de apoyo para algunos puestos tuviera la competencia, a partir de los procedimientos, de iniciar la gestión desde cero, entonces pongo un ejemplo, que se defina que se va a sacar en propiedad un concurso de “x” bloque de puestos, entonces el equipo de apoyo, partiendo de lo que va a quedar establecido en el procedimiento, puede realizar todas las etapas que incluyen desde la coordinación con las jefaturas para ver si va a aplicar prueba técnica, cuál va a ser la tabla de calificación, cómo se va a desglosar esa tabla, que es básicamente lo que también realiza Talento Humano. Entonces esta versión de procedimientos que estamos presentando el día de hoy, básicamente lo que se hace es que se homologa a los que ya tiene Talento Humano, solo que están tropicalizados a la gestión que va a hacer el equipo de apoyo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 99

Hace ver don Arnold Mora: básicamente esa es la modificación que se está haciendo a nivel de los procedimientos que sería el respaldo para toda la gestión que va a hacer el equipo de apoyo en esa coordinación estrecha y directa que vamos a tener con Talento Humano, partiendo del análisis y diagnósticos que se haga para los diferentes puestos, de acuerdo a la estructura ocupacional que tiene JASEC. No sé si en esa parte le pude atender la consulta.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: gracias; gracias don Arnold (Mora), ¿tenemos el criterio técnico de Talento Humano con relación a esa modificación?.....

Señala don Arnold Mora: es que en realidad lo que estamos haciendo es homologando a lo que Talento Humano utiliza.....

Consulta doña Marilyn Solano: sí, ¿pero lo tenemos por escrito?, que ellos están de acuerdo, aunque sea homologando, ¿lo tenemos por escrito?.....

Hace ver don Arnold Mora: tal vez ahí don Edwin (Aguilar), si me puede apoyar, partiendo de lo que ya el conversó en su momento con doña Patricia (Mata).....

Comenta don Edwin Aguilar: sí señor, con todo gusto. Doña Marilyn (Solano) puede usted revisar la documentación, el oficio de Subgerencia del acuerdo pasado en donde ahí consta, y en los anexos consta la minuta de la reunión que se tuvo el día miércoles con Talento Humano, la jefe de Talento Humano, en donde ahí se expresa claramente que Talento Humano necesita ayuda, que no tiene capacidad en ese momento para atender todos los nombramientos de vacantes están pendientes y que le toca a la Administración Superior el aportar una solución para apoyar a Talento Humano, ese está ahí y esa minuta consta, y está suscrita por la Jefe de Talento Humano.....

Hace ver doña Marilyn Solano: gracias, vamos a ver, yo vi y justamente estoy terminando de revisar, está acá el procedimiento y un instructivo, ¿a dónde está exactamente, para ubicarme nada más, don Edwin (Aguilar), la minuta?; tenemos procedimiento cuatro, el tres, procedimiento e instructivo, (oficio) GG-572-2025, esos son los que yo veo, ¿en cuál está esa minuta?.....

Señala don Edwin Aguilar: creo que es que usted está revisando los documentos de la sesión de hoy, tiene usted que revisar los documentos de la sesión pasada, cuando se aprobó el equipo de apoyo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 99

Externa doña Marilyn Solano: pero es que entonces mi duda es esta, si hoy se trae una modificación, yo quiero ver con relación a esa modificación de hoy el criterio de Talento Humano, por eso estoy revisando los documentos del día de hoy, porque hoy es la modificación, ¿no sé si me voy a entender?.....

Hace ver don Edwin Aguilar: sí, el asunto es este, lo que don Arnold (Mora) está trayendo el día de hoy es completar de homologar los procedimientos de Talento Humano para el equipo de apoyo, en el sentido de que si no el equipo de apoyo queda imposibilitado de cumplir la totalidad de las funciones. Ahora, ese cumplir la totalidad de las funciones queda abarcado dentro de las indicaciones dadas en la minuta suscrita por la Jefe de Talento Humano que está en los documentos aportados en el acuerdo anterior.....

Externa doña Marilyn Solano: bueno, creo que no me contestó lo que yo quería, bueno la duda, pero dejemos así para no extender más, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: mucho gusto doña Marilyn (Solano); doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano también.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias, no sé si para aclarar, hay posibilidad de que don Arnold (Mora) nos dé los puntos grandes que estamos modificando, lo más relevante, que yo sé que no son muchos porque ya hay un documento y estamos homologándolo prácticamente con lo que se tiene, pero si ese cambio es general o hay algún detalle específico que estemos modificando en relación con lo aprobado.....

Explica don Arnold Mora: gracias, sí, tal vez igual como referencia, en la versión uno, que fue la que aprobaron en la sesión N°056-2025, ahí se había establecido que el equipo de apoyo asumía la gestión de los diferentes puestos que salgan publicados a concurso a partir de la revisión de atestados, una vez que Talento Humano hubiera hecho la respectiva publicación y se hayan recibido las postulaciones, esa era la versión que se había establecido. Aquí con esta versión que estamos presentando hoy, la idea es que, como daba el ejemplo ahora, por ejemplo, la Gerencia autoriza que se saque un concurso en propiedad para puestos profesionales entonces el equipo de apoyo realizaría toda esa gestión previa, que implica con la coordinación con la jefatura para determinar si va a aplicar prueba técnica y el detalle de la tabla de calificación que se va a utilizar para evaluar a los postulantes, la publicación como tal, la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 99

recepción de postulaciones, ya ahí estaríamos alineados con la versión uno, entonces básicamente es como esa etapa previa que se realiza y que consta en el procedimiento que oficialmente también utiliza Talento Humano antes de que se haga una publicación.....

Señala don Arnold Mora: entonces básicamente a grandes rasgos esa es la homologación estamos haciendo, tomando en cuenta esa etapa previa a la publicación de los concursos que a nivel interno realizamos, básicamente a grandes rasgos es eso, pero reitero, están siendo homologados a los procedimientos instructivos que ya están oficializados en el SE-SUITE de JASEC, que es donde se utiliza la gestión documental.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: gracias, entiendo entonces que los procesos que no se han iniciado ustedes los van a hacer completos, y los que ya están iniciados los toman a partir del momento en que va el proceso, ¿es así?.....

Hace ver don Arnold Mora: sí, exactamente, reiterando la coordinación e interacción que siempre va a ser necesaria con Talento Humano partiendo de que ellos son los que tienen el detalle de la condición de cada puesto y la etapa en la que están los que ya han sido gestionados en estos momentos, entonces esa es la idea, que podamos asumir puestos desde cero, digámoslo así, y retomar algunos de los que Talento Humano tal vez tenga un poquillo rezagados para tratar de que a la brevedad posible ya esté debidamente la persona nombrada, una vez que hagamos los respectivos procedimientos que están establecidos.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, tal vez muy rápidamente para agregar un ejemplo, el puesto de Contralor de Servicios ya lo tenemos iniciado, estábamos en la revisión de atestados, ustedes partirían de ese momento, verdad, iniciarían a partir de ese momento, es lo que entiendo, y los que no, pues los inician.....

Señala don Arnold Mora: sí, digamos, no necesariamente nosotros vamos a asumir todos, puede ser que ese caso en específico lo siga gestionando Talento Humano, verdad, por ser un puesto de jefatura y que es de resolución de la Junta Directiva, puede ser que ese lo siga Talento Humano y otros, ya ahí sí, en esa coordinación que tengamos ya los asumiríamos a partir de la etapa en que se encuentra, va a depender de esa coordinación y también de lo que se defina a nivel de la Gerencia y Subgerencia.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 99

Externa doña Ana Ruth Vilchez: perfecto, muchas gracias don Arnold (Mora).....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, ya no veo más manos levantadas, ya leímos el acuerdo.

Entonces, si están a favor de aprobar la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, muy bien. Manténganla levantada para la firmeza, o levántenla de nuevo si fuera el caso.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

Resalta don Lizandro Brenes: muchas gracias don Arnold (Mora) y buenas noches, ya él no está para el otro punto.....

Se despide don Arnold Mora.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, sí hay algo muy importante; ah bueno, doña Marilyn (Solano), perdón, adelante.....

Externa doña Marilyn Solano: sí gracias, igual que como una vez consulté, que si cuando uno aprobaba positivo alguna, valga la redundancia, si uno aprobaba un acuerdo que también se podía explicar la razón. Debo decirle que por lo menos a mí no me contestaron lo que yo quería; bueno perdón, lo que consulté y en vista que como por lo general siempre se dice que por falta de Talento Humano no se presentan o no se hacen las cosas, sólo por ese hecho lo aprobé. Pero, para mí no es de recibo, por ejemplo, que me diga don Edwin (Aguilar) que yo tengo que revisar los otros documentos de una minuta, donde yo reviso los documentos que son de esta sesión, entonces, evidentemente yo reviso los que son

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 99

de esta sesión. Pero bueno, básicamente eso era lo que yo quería, es porque realmente ocupamos ocupar las plazas, sólo por eso, pero la manera tal vez como se están haciendo lamentablemente a mí no me parece, pero bueno es por eso. Gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: no, gracias a usted doña Marilyn (Solano), se consigna la debida justificación.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Instructivo temporal (concursos internos para nombramientos interinos) v2; 3. Procedimiento temporal (concursos internos para nombramientos en propiedad) v2; 4. Procedimiento temporal (reclutamiento y selección externo) v2.....

6.b. Aprobar los ajustes propuestos en el Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 056-2025 del 10 de julio 2025, en los siguientes términos:.....

- Que durante la vigencia del Equipo de Apoyo, este podrá gestionar los procesos de reclutamiento y selección respectivos desde un inicio, para el caso de los puestos que a la fecha no presenten un avance en la gestión respectiva por parte de Talento Humano, o en su defecto, asumir la gestión correspondiente a partir de la etapa en la que se encuentra cada puesto, lo cual se determinará mediante el diagnóstico que se aplique para tener certeza de la condición actual de los puestos que serán gestionados por el Equipo de Apoyo.....**

6.c. Aprobar de manera extraordinaria y con los ajustes correspondientes los siguientes documentos:.....

a. Procedimiento temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (concursos en propiedad), tal y como se detalla a continuación:.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 99

2. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO	ALCANCE
Atraer personas en forma oportuna, en número suficiente y con las competencias necesarias y elegir a la más adecuada para un puesto y para la organización en particular.	Aplica desde la solicitud para llenar una plaza, hasta la designación o escogencia de la persona idónea.

3. DESCRIPCIÓN

1 Planificar y ejecutar el concurso interno para nombramiento en propiedad.				
#	INSTRUCCIÓN	CRITERIOS / REFERENCIAS	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1.1	Analizar el informe técnico presentado por el Equipo de Apoyo.	Criterio: Informe técnico del Equipo de Apoyo. Referencia: Analizar el informe técnico y remitir al Equipo de Apoyo el oficio de respuesta con el aval para implementar la metodología propuesta relacionada con los concursos para nombramiento en propiedad.	Gerencia General. Junta Directiva.	Listado con el detalle de los puestos identificados.
1.2	Recibir oficio de respuesta de la Gerencia General o acuerdo de Junta Directiva.	Referencia: Recibir oficio de la Gerencia General o acuerdo de Junta Directiva con el criterio sobre la propuesta de implementación planteada por el Equipo de Apoyo sobre los concursos para nombramiento en propiedad.	Profesional Nivel 1 Talento Humano. (Equipo de Apoyo) Profesional Nivel 2. Gerencia General.	Oficio de respuesta de la Gerencia General. Acuerdo de Junta Directiva.
1.3	Coordinar con las jefaturas respectivas las gestiones previas y necesarias para realizar los concursos internos para nombramiento en propiedad.	Criterio: Oficio de la Gerencia General con el aval de la propuesta o acuerdo de Junta Directiva. Referencia: Remitir oficio a las jefaturas con información general relacionada con la gestión de los concursos internos a realizarse. Iniciar la confección del expediente administrativo respectivo.	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General.	
1.4	Elaborar tabla de calificación y coordinar el visto bueno con la jefatura del puesto en concurso y la Gerencia General.	Criterio: Perfil descriptivo del puesto vigente. Oficio de aprobación de la Gerencia General o acuerdo de Junta Directiva.	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General. Gerencia General.	PATH.PR2.FM5 Tabla de calificación o PATH.PR2.FM14 Tabla de calificación alta gerencia.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 99

		Referencia: Llene PATH.PR2.FM5 Tabla de calificación o llene PATH.PR2.FM14 Tabla de calificación alta gerencia, según corresponda. Coordinar y revisar con la jefatura correspondiente los criterios de evaluación y obtener el visto bueno en la tabla de calificación, ya sea mediante firma digital o firma manuscrita. Remitir a la Gerencia General para visto bueno, la tabla de calificación, que se dará a conocer al momento de la publicación. En caso de que la Gerencia comunique mediante oficio, la necesidad de ajustar la tabla de calificación, el Equipo de Apoyo analizará la propuesta de cambio y coordinará con la Jefatura inmediata del puesto, los ajustes que se estimen pertinentes.		
1.5	Coordinar con la jefatura respectiva, la elaboración y remisión de la prueba técnica.	Criterio: Perfil descriptivo del puesto vigente. Referencia: La jefatura correspondiente confecciona y remite mediante oficio, los criterios técnicos y razonables sobre los cuales define o no aplicar la prueba técnica. La Jefatura que defina aplicar la prueba técnica debe redactar y remitir al Equipo de Apoyo en un sobre sellado la prueba técnica a aplicar. (Una prueba en blanco y otra resuelta). Adjunto a la prueba se debe remitir una guía de temas sobre los cuales se desarrollará la prueba, para efectos de referencia de los postulantes, así como los medios por los cuales puede obtener la información requerida. Recibir la prueba técnica remitida por parte de la jefatura.	Jefatura del puesto en concurso. Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General.	Oficio de criterio técnico de la jefatura respectiva sobre aplicación o no de la prueba técnica. Prueba Técnica en blanco y otro ejemplar resuelto y remitidos a Talento Humano en sobre debidamente sellado.
1.6	Coordinar con la jefatura respectiva, la aplicación o no, de las pruebas psicométricas.	Criterio: Perfil descriptivo del puesto vigente. Referencia:	Jefatura del puesto en concurso. Profesional Nivel 1. Talento Humano.	Oficio de criterio técnico de la jefatura respectiva sobre aplicación o no de las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 99

		El Equipo de Apoyo envía oficio solicitando criterio a la jefatura inmediata del puesto en concurso, en cuanto al requerimiento de la aplicación de las pruebas psicométricas, para valorar las habilidades que posee el oferente y las brechas existentes en relación con las competencias conductuales del puesto en concurso, debiendo indicar si considera necesario la aplicación o no de las mismas. La Jefatura inmediata del puesto en concurso, emite criterio, según la solicitud realizada por el Equipo de Apoyo en cuanto a las pruebas psicométricas.	(Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General.	pruebas psicométricas.
1.7	Preparar publicación del concurso y documentos a suministrar, para información de los oferentes.	Criterios: Perfil descriptivo del puesto vigente. Índice Salarial vigente. Condiciones generales de los puestos. Referencia: Preparar la documentación correspondiente para la publicación del concurso interno, lo cual incluye los siguientes formularios: PATH.PR2.FM7 Control de recibidos. PATH.PR2.FM6 Comprobante de recibo de documentos.	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General.	
1.8	Publicar el concurso interno para nombramiento en propiedad.	Referencia: Publicar el concurso a nivel institucional mediante correo electrónico o por otros medios, tales como las pizarras informativas en los centros de trabajo, entre otros.	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General.	Correo electrónico enviado a nivel institucional correspondiente a la publicación del concurso interno.
1.9	Recibir postulaciones para el concurso.	Criterios: Publicación del concurso Referencias: Llene PATH.PR2.FM6 Comprobante recibo de documentos. Llene PATH.PR2.FM7 Control de recibidos. Postulante llena el PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación Llene PATH.PR2.FM11 Acta de cierre de publicación. En caso de que la persona funcionaria se encuentre en	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General. Personas funcionarias.	PATH.PR2.FM6 Comprobante recibo de documentos PATH.PR2.FM7 Control de recibidos PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación PATH.PR2.FM11 Acta de cierre de publicación.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 99

		periodo de vacaciones o cuenta con incapacidad de la CCSS o del INS durante el periodo habilitado para la recepción de postulaciones, tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente del cierre de recepción de postulaciones, para presentar de manera personal o mediante un tercero autorizado, el formulario de solicitud de postulación para el o los puestos de su interés, así como, la justificación correspondiente para las valoraciones del Equipo de Apoyo.		
1.10	Declarar desierto el concurso.	Criterios: PATH.PR2.FM11 Acta de cierre de publicación. Referencias: Comunicar mediante oficio a la Gerencia General o a la Junta Directiva, la no recepción de postulaciones, con el fin de que se proceda a la declaratoria de concurso desierto y se autorice realizar el proceso de reclutamiento y selección externo.	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General. Gerencia General. Junta Directiva.	Oficio a la Gerencia General o Junta Directiva sobre la no recepción de postulaciones.
1.11	Elaborar resúmenes de atestados.	Criterio: PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación Expediente de Personal. Referencia: Llenar en un periodo razonable, en función de la cantidad de puestos publicados y la cantidad de oferentes el formulario PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados.	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2. Gerencia General.	PATH.PR2.FM10, Resumen de atestados de cada postulante.
1.12	Revisar con la Jefatura correspondiente el resumen de atestados de cada postulante.	Criterio: PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación. Referencia: Revisar con la Jefatura correspondiente el formulario PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados de cada oferente y determinar quienes cumplen con la totalidad de requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto. La jefatura inmediata del puesto en concurso da el visto bueno a la revisión del	Profesional Nivel 1. Talento Humano. (Equipo de Apoyo). Jefatura Departamento del puesto vacante. Profesional Nivel 2 Gerencia General. Gerencia General. Junta Directiva.	PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados, con el visto bueno de la jefatura correspondiente. Oficio dirigido a la Gerencia General o Junta Directiva, según corresponda, en caso de que ningún postulante cumpla con la totalidad de requisitos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 99

		formulario PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados. En caso de que ningún postulante cumpla la totalidad de los requisitos mínimos y legales del puesto, se remite oficio a la Gerencia General o Junta Directiva, según corresponda, solicitando la declaración de concurso infructuoso y se autorice realizar el proceso de reclutamiento y selección externo.		
1.13	Convocar a los oferentes que cumplen los requisitos mínimos y aplicar las Pruebas Técnicas.	Criterios: Prueba técnica en blanco y ejemplar resuelto Formulario PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados, con VB° de la Jefatura correspondiente. Referencia: Llene PATH.PR2.FM9 Convocatoria prueba técnica. Aplicar la prueba técnica a los oferentes que cumplen los requisitos establecidos en el perfil descriptivo del puesto.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo) Jefatura correspondiente.	PATH.PR2.FM9 Convocatoria prueba técnica. Prueba técnica en blanco y resuelta remitida por la jefatura correspondiente.
1.14	Revisar y calificar las pruebas técnicas resueltas por los oferentes.	Criterio: Ejemplar de la prueba técnica resuelta. Referencia: Talento Humano remite con oficio las pruebas técnicas realizadas por los oferentes convocados. La Jefatura correspondiente realiza la revisión de las pruebas técnicas resueltas por los oferentes. Remitir a Talento Humano las pruebas técnicas revisadas y calificadas.	Jefatura correspondiente.	Prueba técnica resuelta por los oferentes.
1.15	Verificar las pruebas técnicas revisadas y calificadas por la jefatura correspondiente contra el ejemplar resuelto.	Criterio: Ejemplar de la prueba técnica resuelta. Pruebas técnicas revisadas y calificadas por la jefatura correspondiente. Referencia: Verificar la concordancia entre las respuestas brindadas por los oferentes contra lo indicado en la prueba técnica resuelta previamente y remitida a Talento Humano por la jefatura correspondiente.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	Prueba técnica resuelta por los oferentes y debidamente calificada por la jefatura correspondiente.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 99

		En caso de que corresponda se deberá gestionar y coordinar con la jefatura las respectivas correcciones y ajustes a la revisión y calificación realizada.		
1.16	Convocar y ejecutar la aplicación de pruebas para la evaluación de competencias laborales y habilidades blandas.	Criterio: Postulantes que cumplen los requisitos mínimos del puesto. Referencia: PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados, con VB° de la Jefatura correspondiente. Convocar a los postulantes mediante PATH.PR2.FM8 Convocatoria a prueba psicométrica. Previo a la aplicación de las pruebas para evaluación de competencias laborales y habilidades blandas, el oferente llenará y firmará el PATH.PR2.FM85 consentimiento informado. Aplicar las pruebas para evaluación de competencias laborales y habilidades blandas. Generar los reportes y analizar los resultados correspondientes. Las pruebas psicométricas se aplicarán en cada concurso para todos los postulantes que cumplan con los requisitos. Los resultados de dichas pruebas se mantendrán vigentes en un plazo de 8 meses, anteriores a la fecha de cierre de cada concurso, por tanto, se considerará el mejor puntaje obtenido, en pruebas realizadas durante el periodo indicado (8 meses). En el caso de la prueba MIL, se considerarán los resultados anteriores, siempre y cuando para el puesto en concurso, se apliquen las mismas subpruebas.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	PATH.PR2.FM8 Convocatoria a prueba psicométrica. Reportes generados por las evaluaciones aplicadas.
1.17	Evaluar atestados de cada oferente en la tabla de calificación.	Criterios: Resúmenes de atestados PATH.PR2.FM10 Pruebas técnicas calificadas. Resultados y análisis de la prueba de evaluación de competencias laborales y habilidades blandas aplicadas a cada oferente.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	Tabla de calificación evaluada para cada oferente PATH.PR2.FM5 o PATH.PR2.FM14 con el visto bueno de la Jefatura. PATH.PR2.FM83 Formulario Consulta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 99

		Evaluación del desempeño del periodo correspondiente. Referencia: Completar el PATH.PR2.FM5 o PATH.PR2.FM14 según los atestados de cada oferente para el puesto en concurso. Coordinar con la Jefatura correspondiente la revisión de la tabla de calificación. La jefatura debe dar el visto bueno a los atestados calificados a cada oferente, en la tabla de calificación. En caso de que, en el transcurso de un plazo de 8 meses desde el nombramiento en propiedad, a partir de la resolución de la Gerencia General o del acuerdo de la Junta Directiva, se presente un nuevo requerimiento y que, por la naturaleza, funciones y condiciones del puesto, se determine que las personas postulantes internas ya evaluadas, pero no seleccionadas cumplen con los requisitos mínimos y legales del puesto que genera un nuevo requerimiento de personal, estos podrían ser contactados para determinar si se mantiene el interés de ser considerados para el respectivo nombramiento.		a funcionario sobre interés de ocupar un puesto.
1.18	Elaborar y remitir oficio con la integración de la terna o nomina, según corresponda a la jefatura del puesto en concurso.	Criterio: Registro de elegibles. Referencia: Oficio dirigido a la jefatura del puesto en concurso, con copia a su jefatura inmediata, con la terna o nomina integrada de la cual se hará la selección de la persona a ocupar el puesto. Si se trata de un solo puesto se remitirá la terna y si son varios los puestos de la misma clase, se conformará la nómina correspondiente, para mantener el margen de escogencia adecuado. Ejemplo: Si son dos puestos la nómina estará conformada por cuatro candidatos y se agregará uno por cada puesto adicional en que deba nombrarse.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Oficio del Equipo de Apoyo.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 99

		En caso de que se considere necesario disponer de un mayor margen de escogencia, por la imposibilidad de conformar una terna o una nómina, se hará la indicación a la jefatura respectiva de dicha condición, a efecto de que disponga si así lo desea, ampliar el proceso a nivel externo, manteniendo activas las postulaciones internas de las personas funcionarias que conformen el registro de elegibles.		
1.19	Recibir recomendación de nombramiento por parte de la jefatura inmediata.	Criterio: Terna o nomina según se trate de uno, dos o más puestos. Referencia: Oficio de recomendación de la jefatura correspondiente, del nombramiento debidamente justificado.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	Oficio con la recomendación de nombramiento remitido por la jefatura correspondiente.
1.20	Convocar a la(s) persona(s) seleccionada(s) por la jefatura correspondiente a evaluación médica.	Criterio: Oficio de la jefatura con la selección correspondiente. Referencia: Coordinación con el Departamento Salud Ocupacional, mediante correo electrónico, para la aplicación de la evaluación médica. Llenar PATH.PR2.FM13 Convocatoria a evaluación médica. La evaluación médica tendrá una vigencia de 6 meses, siempre que exista similitud entre la naturaleza y condiciones de los puestos en los que la persona está participando y que no se haya presentado alguna variación en la condición de salud, por lo que en caso de determinar que a una persona postulante se le aplicó la evaluación médica durante el periodo de 6 meses anteriores, únicamente se hará mediante oficio la consulta al servicio médico, para determinar si se ha presentado alguna variación en la condición de salud de la persona postulante.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Departamento Salud Ocupacional.	PATH.PR2.FM13 Convocatoria a evaluación médica.
1.21	Elaborar el informe del concurso interno.	Criterios:	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	PATH.PR2.FM11 Acta de Cierre de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 99

		PATH.PR2.FM11 Acta de Cierre de Publicación del Concurso PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados de cada oferente. Tabla de calificación evaluada para cada oferente PATH.PR2.FM5 o PATH.PR2.FM14 Oficio de la jefatura respectiva con la recomendación de nombramiento. Resultados obtenidos en la evaluación médica. Referencia: Elaborar el informe del concurso interno para nombramiento en propiedad. Completar el formulario "PATH.PR2.FM65 Lista de comprobación de documentos en expediente de reclutamiento y selección." Remitir informe para revisión de la Profesional Nivel 2 Gerencia General.		Publicación del Concurso PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados de cada oferente. Tabla de calificación evaluada para cada oferente PATH.PR2.FM5 o PATH.PR2.FM14 Oficio de la jefatura respectiva con la recomendación de nombramiento. Resultados obtenidos en la evaluación médica.
1.22	Revisar y firmar el informe del concurso.	Referencia: Revisar el informe del concurso interno respectivo, por lo que en caso de no tener observaciones será firmado por las partes.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2 Gerencia General.	Informe del concurso revisado y firmado.
1.23	Remitir a la Subgerencia el informe del concurso.	Referencia: Remitir a la Subgerencia el informe del concurso. El Equipo de Apoyo remitirá expediente administrativo del proceso, a la Subgerencia. En los casos de puestos de Jefatura, la Subgerencia trasladará la documentación a la Gerencia General, que incluye la recomendación de la Jefatura inmediata y de su propia recomendación en caso de contar con un criterio distinto, para la formalización del nombramiento, para que todo sea elevado para la Junta Directiva.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado.
1.24	Revisar y firmar el informe del concurso.	Referencia: Revisar el informe del concurso respectivo, por lo que en caso de no tener observaciones debe ser firmado por las partes.	Subgerente.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 99

1.25	Remitir a la Gerencia General el informe del concurso realizado por el Equipo de Apoyo.	Referencia: Remitir a la Gerencia General el informe del concurso. La Subgerencia remitirá expediente administrativo del proceso, a la Gerencia General.	Subgerente.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado. Expediente administrativo del proceso realizado.
1.26	Remitir para análisis y resolución de la Gerencia General o Junta Directiva, según corresponda, el informe del concurso.	Referencia: Informe y expediente del concurso para el análisis y la resolución correspondiente. Talento Humano remitirá expediente administrativo del proceso, a la Gerencia General para la elección del puesto de su competencia. En los casos de puestos de Jefatura, la Gerencia trasladará la documentación a la Junta Directiva, que incluye la recomendación de la Jefatura inmediata y de su propia recomendación en caso de contar con un criterio distinto, para la formalización del nombramiento.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	
1.27	Remitir resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con la decisión respecto al concurso.	Criterio: Informe del concurso elaborado por Talento Humano. Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con la decisión respecto al concurso. Referencia: Elaborar resolución o Acuerdo sobre la decisión respecto al concurso y remitirlo a Talento Humano.	Gerencia General o Junta Directiva.	Resolución o Acuerdo sobre la decisión de nombramiento.
1.28	Recibir y notificar los resultados del concurso interno.	Criterio: Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con decisión respecto al concurso. Referencia: Notificar en un plazo máximo de 10 días hábiles, a la totalidad de postulantes los resultados del concurso interno.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2 Gerencia General.	Oficios dirigidos a los participantes, con el cual se comunican los resultados del concurso interno.
1.29	Incorporar documentación en el expediente respectivo y archivar.	Criterio: Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con decisión respecto al concurso. Referencia:	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con decisión respecto al concurso en cada expediente de concurso.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 99

	Incluir en los expedientes del concurso interno la resolución del concurso. Completar el formulario "PATH.PR2.FM66 Lista de comprobación de documentos en expedientes de reclutamiento y selección.", para verificar que consten los documentos. generados posterior a la remisión del informe a la Gerencia General o a la Junta Directiva.		"PATH.PR2.FM66 Lista de comprobación de documentos en expedientes de reclutamiento y selección.", debidamente completa, revisada y firmada. Expediente de concurso cerrado y archivado.
--	---	--	--

b. Procedimiento temporal reclutamiento y selección externo (Equipo de Apoyo), tal y como se detalla a continuación:.....

1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO	ALCANCE
Atraer personas en forma oportuna, en número suficiente y con las competencias necesarias y elegir a la más adecuada para un puesto y para la organización en particular.	Aplica desde la solicitud para llenar una plaza, hasta la designación o escogencia de la persona idónea.

2.

1	Planificar y ejecutar el proceso de reclutamiento y selección externo para nombramientos interinos, servicios especiales o suplencias, según corresponda.			
#	INSTRUCCIÓN	CRITERIOS / REFERENCIAS	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1.1	Recibir oficio de la Gerencia General según las valoraciones realizadas, para gestionar el proceso de reclutamiento y selección a nivel externo para nombramiento interino, servicios especiales o suplencias según corresponda.	Criterio Oficio de la Gerencia General. Referencia Recibir oficio con el aval de la Gerencia General para gestionar el proceso de reclutamiento y selección a nivel externo para nombramiento interino, servicios especiales o suplencias según corresponda.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Oficio con el aval de la Gerencia General.
1.2	Buscar oferentes externos en la base de datos, según los requisitos establecidos en el perfil descriptivo del puesto.	Criterio: Oficio de aprobación para atender el requerimiento de personal mediante proceso externo. Perfil descriptivo del puesto Referencia: Revisar el registro de oferentes y seleccionar a las personas que preliminarmente cumplen los	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Currículums extraídos de la base de datos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 99

		requisitos mínimos y legales para el puesto vacante. En caso de que ningún postulante cumpla la totalidad de requisitos mínimos y legales del puesto, se procede a realizar la convocatoria a través de algunas de las siguientes fuentes de reclutamiento: prensa nacional o regional, la página web de JASEC, bolsas de empleo, páginas web dedicadas a la oferta de empleo siempre que las mismas sean gratuitas, redes sociales de JASEC y cualquier otro medio que el Equipo de Apoyo considere pertinente. Si a pesar de las actividades realizadas, no se logra obtener oferentes que cumplan los requisitos o que no muestren interés por las condiciones ofrecidas, se tendrá que resolver el proceso de reclutamiento y selección con los postulantes limitados en cantidad por proceso de reclutamiento y selección interno. En caso de que el proceso de reclutamiento y selección interno haya sido declarado infructuoso, por incumplimiento de requisitos, se gestiona ante la Junta Directiva, la declaratoria de inopia, ajustando el o los requisitos al nivel inmediato inferior por un periodo determinado, para proceder con un nuevo proceso de reclutamiento y selección interno.		
1.3	Analizar con la jefatura correspondiente la atinencia de los currículums obtenidas, en comparación con los requisitos establecidos en el perfil descriptivo del puesto.	Criterio: Currículums obtenidos de la base de datos. Referencia: Remitir a las jefaturas correspondientes (de los puestos que se identifiquen de mayor criterio técnico) los currículums de las personas previamente identificadas como posibles oferentes para ocupar el puesto que se encuentra vacante. Analizar los currículums de los posibles oferentes, principalmente el requisito de experiencia para determinar la atinencia al puesto en referencia.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2 Gerencia General.	Correos de coordinación con las jefaturas correspondientes.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 99

		Remitir al Equipo de Apoyo, el criterio técnico de los currículums evaluados que se consideran atinentes para el puesto que se requiere.		
1.4	Realizar la entrevista telefónica a los oferentes previamente identificados.	Criterio Currículum previamente seleccionadas. Criterio técnico de las jefaturas correspondientes. Referencia: Llamar a las personas identificadas, comunicar las condiciones del puesto que ofrece JASEC y completar el formulario PATH.PR2.FM49 Guía de entrevista telefónica.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	PATH.PR2.FM49 Guía de entrevista telefónica completada.
1.5	Enviar por correo electrónico la oferta de servicios.	Criterio: PATH.PR2.FM49 Guía de entrevista telefónica completada Referencia: Enviar mediante correo electrónico el formulario PATH.PR2.FM50 Oferta de servicios, a las personas identificadas que cumplen con los requisitos mínimos del puesto y que aceptan formar parte del proceso de reclutamiento y selección externo.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Correos electrónicos enviados.
1.6	Recibir debidamente completa la oferta de servicio y los documentos que respaldan el cumplimiento de los requisitos mínimos.	Criterio: PATH.PR2.FM49 Guía de entrevista telefónica. Referencia: Recibir y revisar el formulario PATH.PR2.FM50 Oferta de servicios y los documentos aportados por las personas postulantes, que respaldan el cumplimiento de los requisitos mínimos. Completar el formulario PATH.PR2.FM51 Recepción de ofertas de servicio.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	PATH.PR2.FM50 Oferta de servicios completa y los documentos que respaldan el cumplimiento de requisitos. PATH.PR2.FM51 Recepción de ofertas de servicio.
1.7	Revisar y validar el cumplimiento de los requisitos mínimos y legales, según lo establecido en el perfil descriptivo del puesto correspondiente.	Criterio: PATH.PR2.FM50 Oferta de servicios debidamente completa y los documentos aportados por las personas postulantes. Referencia: Revisar y validar el cumplimiento de requisitos, según los documentos aportados por las personas postulantes y los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	PATH.PR2.FM50 Oferta de servicios debidamente completa y los documentos aportados por las personas postulantes. Resumen de atestados de las personas postulantes.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 99

		Confeccionar el resumen de atestados de las personas postulantes.		
1.8	Coordinar con la jefatura respectiva la entrevista conductual y criterios de evaluación.	Criterio: Oferta de servicios con documentos adjuntos. Referencia: Coordinar con la jefatura respectiva la fecha y hora para la entrevista técnica- conductual, así como los instrumentos de evaluación conductual, prueba técnica entre otros que se consideren necesarios.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Correos electrónicos enviados y convocatorias realizadas.
1.9	Elaborar tabla de calificación y coordinar el visto bueno con la jefatura del puesto y de la Gerencia General.	Criterio: Perfil descriptivo del puesto vigente. Referencia: Elaborar previo al proceso de entrevistas, la tabla de calificación propuesta con los factores a evaluar y la puntuación asignada a cada uno.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	Tabla de calificación propuesta.
1.10	Coordinar con la jefatura respectiva la elaboración y remisión de la prueba técnica.	Criterio: Perfil descriptivo del puesto vigente. Referencia: La jefatura correspondiente confecciona y remite mediante oficio, los criterios técnicos y razonables sobre los cuales define o no aplicar la prueba técnica. La Jefatura que defina aplicar la prueba técnica debe redactar y remitir al Equipo de Apoyo en un sobre sellado la prueba técnica a aplicar (una prueba en blanco y otra resuelta) Remitir junto con la prueba técnica una guía de temas sobre los cuales se desarrollará la prueba para efectos de referencia de los postulantes Recibir la prueba técnica remitida por parte de la jefatura.	Jefatura del puesto en proceso de reclutamiento y selección. Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2 Gerencia General.	Oficio de criterio técnico de la jefatura respectiva sobre aplicación o no de la prueba técnica. Prueba Técnica en blanco y otro ejemplar resuelto y remitidos al Equipo de Apoyo en sobre debidamente sellado.
1.11	Convocar a las personas postulantes para la entrevista y aplicación de instrumentos de evaluación.	Criterio: Coordinación previa con la jefatura. Tabla de calificación propuesta con el VB° de la jefatura. Prueba técnica. Referencia: Convocar mediante correo electrónico, a las personas postulantes para la entrevista y aplicación de instrumentos de evaluación.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Correos remitidos a las personas postulantes con la convocatoria para entrevistas y aplicación de instrumentos de evaluación.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 99

1.12	Ejecutar la entrevista técnica.	Criterio: Resumen de atestados de los oferentes. Referencia: Realizar la entrevista y evaluar al oferente en función del desarrollo de la entrevista. Completar los formularios PATH.PR2.FM53 Evaluación candidato externo PATH.PR2.FM54 Valoración de entrevista conductual a oferentes externos.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	PATH.PR2.FM53 Evaluación candidato externo PATH.PR2.FM54 Valoración de entrevista conductual a oferentes externos, debidamente completados por los entrevistadores.
1.13.	Realizar el análisis de los resultados de las entrevistas.	Criterio: Evaluaciones realizadas por cada entrevistador. Referencia: Realizar el análisis de los aspectos evaluados durante las entrevistas.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Análisis de las entrevistas realizadas.
1.14	Aplicar las pruebas establecidas para la Evaluación de Competencias y prueba técnica en caso de ser requerido.	Criterio: Entrevista técnica y conductual. Referencia: Aplicar a las personas postulantes las pruebas psicométricas y prueba técnica en caso de ser requerido. Generar los reportes de las pruebas aplicadas para evaluación de competencias.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	Reportes de pruebas para evaluación de competencias. Prueba técnica aplicada por cada persona postulante.
1.15	Revisar y calificar las pruebas técnicas resueltas por los oferentes.	Criterio: Ejemplar de la prueba técnica resuelta. Referencia: La Jefatura correspondiente realiza la revisión de las pruebas técnicas resueltas por los oferentes. Remitir al Equipo de Apoyo las pruebas técnicas revisadas y calificadas.	Jefatura correspondiente.	
1.16	Verificar las pruebas técnicas revisadas y calificadas por la jefatura correspondiente contra el ejemplar resuelto.	Criterio: Ejemplar de la prueba técnica resuelta. Pruebas técnicas revisadas y calificadas por la jefatura correspondiente. Referencia: Verificar la concordancia entre las respuestas brindadas por los oferentes contra lo indicado en la prueba técnica resuelta previamente remitida al Equipo de Apoyo por la jefatura correspondiente. En caso de que corresponda se deberá gestionar y coordinar con la jefatura las respectivas	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Jefatura correspondiente.	Prueba técnica resuelta por los oferentes y debidamente calificada por la jefatura correspondiente.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 99

		correcciones y ajustes a la revisión y calificación realizada.		
1.17	Revisar con la Jefatura correspondiente los resultados de los aspectos evaluados a cada oferente.	Criterio: Resultados de la entrevista Resultado de la prueba técnica Resultado de la evaluación de competencias. Referencia: Revisar con la Jefatura correspondiente los resultados obtenidos por cada postulante en los aspectos evaluados y en la tabla de calificación. Solicitar a la Jefatura correspondiente el visto bueno en la tabla de calificación y el oficio de recomendación de nombramiento con base en los resultados obtenidos.	Jefatura correspondiente. Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Tabla de calificación de atestados de cada oferente con el visto bueno de la Jefatura correspondiente. Oficio de recomendación de nombramiento.
1.18	Convocar a la(s) persona(s) postulantes recomendadas por la jefatura correspondiente a evaluación médica.	La evaluación médica tendrá una vigencia de 6 meses, siempre que exista similitud entre la naturaleza y condiciones de los puestos en los que la persona está participando y que no se haya presentado alguna variación en la condición de salud, por lo que en caso que se determine que a una persona postulante se le aplicó evaluación médica durante el periodo de 6 meses anteriores, únicamente se hará mediante oficio la consulta al servicio médico para determinar si se ha presentado alguna variación en la condición de salud de la persona, con sustento en los registros médicos disponibles en el Servicio de Medicina de Empresa.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Departamento Salud Ocupacional.	PATH.PR2.FM13 Convocatoria a evaluación médica.
1.19	Elaborar el informe técnico del proceso de reclutamiento y selección externo.	Criterios: Tabla de calificación evaluada para cada oferente Oficio de la jefatura respectiva con la recomendación de nombramiento. Resultados obtenidos en la evaluación médica. Referencia: Elaborar el informe del proceso de reclutamiento y selección externo. Remitir informe para revisión del Profesional Nivel 2 Gerencia General.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	
1.20	Revisar y firmar el informe del proceso de	Referencia: Revisar el informe del proceso de reclutamiento y selección externo	Profesional Nivel 1 Talento	Informe del proceso de reclutamiento y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 99

	reclutamiento y selección externo.	respectivo, por lo que en caso de no tener observaciones debe ser firmado por las partes.	Humano (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2 Gerencia General.	selección revisado y firmado.
1.21	Remitir a la Subgerencia el informe del proceso de reclutamiento y selección externo.	Referencia: Remitir a la Subgerencia el informe del proceso de reclutamiento y selección externo. El Equipo de Apoyo remitirá expediente administrativo del proceso, a la Subgerencia. En los casos de puestos de Jefatura, la Subgerencia trasladará la documentación a la Gerencia General, que incluye la recomendación de la Jefatura inmediata y de su propia recomendación en caso de contar con un criterio distinto, para la formalización del nombramiento, para que todo sea elevado para la Junta Directiva.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo).	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado.
1.22	Revisar y firmar el informe del proceso de reclutamiento y selección externo.	Referencia: Revisar el informe del proceso de reclutamiento y selección externo respectivo, por lo que en caso de no tener observaciones debe ser firmado por las partes.	Subgerente.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado.
1.23	Remitir a la Gerencia General el informe del proceso de reclutamiento y selección realizado por el Equipo de Apoyo.	Referencia: Remitir a la Gerencia General el informe del proceso de reclutamiento y selección externo. La Subgerencia remitirá expediente administrativo del proceso, a la Gerencia General.	Subgerente.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado. Expediente administrativo del proceso realizado.
1.24	Remitir oficio de nombramiento y resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con decisión respecto al proceso de reclutamiento y selección.	Criterio: Informe del proceso elaborado por el Equipo de Apoyo Oficio de nombramiento y Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con decisión respecto al proceso de reclutamiento y selección. Referencia: Elaborar oficio de nombramiento y resolución o Acuerdo sobre la decisión respecto al proceso de reclutamiento y selección externo y remitirlo a Talento Humano. La Gerencia General remitirá expediente administrativo del	Gerencia General o Junta Directiva.	Oficio de nombramiento y Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva sobre la decisión de nombramiento.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 99

		proceso, al Departamento Talento Humano.		
1.25	Notificar a las personas postulantes el resultado del proceso de reclutamiento y selección externo	Criterio: Resolución de nombramiento de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva, con decisión respecto al proceso de reclutamiento y selección. Referencia: Notificar en un plazo máximo de 3 días hábiles, a la totalidad de postulantes los resultados del proceso de reclutamiento y selección externo.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo). Profesional Nivel 2 Gerencia General.	Correos de notificación a las personas postulantes externas.
1.26	Coordinar con la persona seleccionada los aspectos relacionados con su ingreso a la Institución.	Criterio: Resolución de la Gerencia General o Acuerdo de la Junta Directiva. Referencia: Coordinar con la jefatura respectiva y la persona seleccionada, las gestiones correspondientes para su ingreso a la institución. Completar los formularios: PATH.PR2.FM55 Declaración jurada para ocupar un puesto en JASEC PATH.PR2.FM56 Datos personales de nuevo ingreso. Incorporación del nuevo funcionario.	Profesional Nivel 2 Gerencia General Funcionario de nuevo ingreso.	PATH.PR2.FM55 Declaración jurada para ocupar un puesto en JASEC PATH.PR2.FM56 Datos personales de nuevo ingreso, debidamente completos.

c. Instructivo temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (nombramientos interinos, servicios especiales, suplencias), tal y como se detalla a continuación:.....

1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO	ALCANCE	PUESTO DE TRABAJO
Realizar el proceso de reclutamiento y selección interno para nombramientos interinos, servicios especiales y/o sustituciones, de forma ágil para generar valor agregado a la continuidad del negocio.	Realizar los trámites necesarios para atender requerimientos de personal con recurso interno.	Profesional Nivel 1 Talento Humano (Equipo de Apoyo) Profesional Nivel 2 Gerencia General

2. DESCRIPCIÓN

#	ELEMENTO	CRITERIOS / REFERENCIAS	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
2.1	Recibir de la Jefatura correspondiente el formulario PATH.PR2.IN1.FM1, Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección", para atender el requerimiento de personal, lo cual quedará a criterio de la Gerencia	Criterio: Puesto vacante por creación, jubilación, renuncia, permiso sin goce de salario, movimiento de personal, licencia por maternidad, suspensiones y/o imprevistos que requieran la implementación expedita de medidas de contingencia.	Formulario PATH.PR2.IN1.FM1 Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 99

	según el análisis de conveniencia y oportunidad. Todas las jefaturas que cuenten con un puesto vacante deben remitir dicho formulario.	Contenido presupuestario del puesto Referencia: Recibir el formulario PATH.PR2.IN1.FM1 Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección, para atender el requerimiento de personal.	
2.2	Solicitar la aprobación de la Gerencia General para atender el requerimiento de personal mediante reclutamiento y selección interno.	Criterio: PATH.PR2.IN1.FM1 Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección. Referencia: Remitir mediante correo electrónico el oficio de solicitud de aprobación a la Gerencia General, para atender el requerimiento de personal.	Correo de remisión de oficio a la Gerencia General.
2.3	Aprobación o no para atender el proceso de reclutamiento y selección interno.	Referencia: Recibir el oficio de la Gerencia General con la aprobación o no para atender el proceso de reclutamiento y selección interno. Los puestos de Jefatura que competen a la Junta Directiva, que se encuentren vacantes y que se requieran cubrir se pueden atender mediante la conformación de una terna o nómina de postulantes o mediante la publicación de un proceso de reclutamiento y selección interno, según análisis que se realice entre la Gerencia y la Jefatura Directa del respectivo puesto, con el acompañamiento del Equipo de Apoyo, considerando también las disposiciones establecidas en la Convención Colectiva vigente, así como las condiciones y el periodo por las cuales se genera el puesto vacante, a fin de no afectar la continuidad del negocio. En caso de no aprobarse, se debe comunicar mediante oficio a la Jefatura correspondiente. Si se aprueba iniciar la conformación del expediente de Reclutamiento y Selección.	Oficio de aprobación o no, de la Gerencia General para proceso de reclutamiento y selección interno. Oficio remitido a la jefatura correspondiente en caso de no aprobarse.
2.4	Preparar la documentación referente al puesto, coordinar con la jefatura correspondiente la confección y remisión de la prueba técnica, en caso de que se considere aplicar y comunicar a nivel institucional mediante correo electrónico y en la intranet el proceso de reclutamiento y selección interno.	Criterio: Oficio de aprobación de la Gerencia General. Referencia: Para los puestos de Nivel Jefatura, se debe completar los formularios PATH.PR2.FM10 resumen de atestados y PATH.PR2.FM82 Matriz para valoración de cumplimiento de requisitos. La Jefatura que defina aplicar la prueba técnica debe redactar y remitir al Equipo de Apoyo en un sobre	Publicación del proceso de reclutamiento y selección interno. Intranet/Comunidad JASEC/ Concursos internos (Temporal). Prueba Técnica en blanco y otro ejemplar resuelto PATH.PR2.FM10 resumen de atestados y PATH.PR2.FM82 Matriz para valoración de cumplimiento de requisitos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 99

		sellado la prueba técnica a aplicar. (Una prueba en blanco y otra resuelta), en caso de no aplicar prueba técnica la jefatura debe comunicar mediante oficio, los criterios técnicos sobre los cuales define no aplicar la prueba técnica. Remitir junto con la prueba técnica (Un ejemplar resuelto y otro en blanco) una guía de temas sobre los cuales se desarrollará la prueba para efectos de referencia de los postulantes. Publicar por correo electrónico y en la intranet el proceso de reclutamiento y selección interno.	
2.5	Recibir las postulaciones de los oferentes interesados en ser considerados en el proceso de reclutamiento y selección interno.	Criterio: Publicación de Reclutamiento y Selección interno. Referencia: Llene PATH.PR2.FM6 Comprobante recibo de documentos. Llene PATH.PR2.FM7 Control de recibidos. Postulante llena el PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación. Llene PATH.PR2.FM11 Acta de cierre de publicación. En caso de que la persona funcionaria se encuentre en periodo de vacaciones o cuente con incapacidad de la CCSS o el INS durante el periodo habilitado para la recepción de postulaciones, tendrá un periodo máximo de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente del cierre de recepción de postulaciones para presentar de manera personal o mediante un tercero autorizado el formulario de solicitud de postulación para el (los) puesto (s) de su interés, así como la justificación correspondiente para las valoraciones del Equipo de Apoyo. En caso de que no se reciban postulaciones (desierto), notificar mediante oficio a la Gerencia y realizar la propuesta para atender el requerimiento de manera externa.	PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación. PATH.PR2.FM6 Comprobante recibo de documentos. PATH.PR2.FM7 Control de recibidos. PATH.PR2.FM11 Acta de cierre de publicación. Oficio dirigido a la Gerencia en caso de no contar con postulaciones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 99

2.6	Elaborar el resumen de atestados de los postulantes registrados y verificar el cumplimiento de requisitos.	Criterio: PATH.PR2.FM57 Formulario de solicitud de postulación en concurso interno Referencia: Llene en un periodo razonable, en función de la cantidad de puestos publicados y la cantidad de oferentes el formulario PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados, por cada postulante. En el apartado de capacitación se considerarán aquellas que hayan sido recibidas en los últimos 5 años y que estén relacionadas con el puesto.	PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados.
2.7	Revisar con la Jefatura correspondiente el resumen de atestados de cada oferente.	Referencia: Verificar con la Jefatura correspondiente el PATH.PR2.FM10 resumen de atestados de cada oferente para verificar el cumplimiento o no de los requisitos mínimos del puesto. En caso de que ningún postulante cumpla la totalidad de requisitos (infructuoso), comunicar mediante oficio a la Gerencia General y realizar la propuesta para atender el requerimiento de manera externa.	PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados, por cada postulante, con el visto bueno de la Jefatura correspondiente. Oficio de comunicación a la Gerencia en caso de que ningún postulante cumpla la totalidad de requisitos mínimos.
2.8	Convocar a los oferentes que cumplen los requisitos mínimos y aplicar la Prueba Técnica. (en caso de aplicarse)	Criterios: Prueba técnica en blanco y ejemplar resuelto Formulario PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados, con VB° de la Jefatura correspondiente. Referencia: Llene PATH.PR2.FM9 Convocatoria prueba técnica. Aplicar la prueba técnica a los oferentes que cumplen los requisitos establecidos en el perfil del puesto. Recibir de la Jefatura correspondiente la prueba técnica calificada.	PATH.PR2.FM9 Convocatoria prueba técnica. Pruebas técnicas resueltas por los oferentes.
2.9	Convocar a los postulantes que cumplen la totalidad de requisitos y aplicar las pruebas Psicométricas de Evaluación de competencias.	Referencia: Llene PATH.PR2.FM8 Convocatoria a prueba psicométrica Notificar mediante correo electrónico a los postulantes que cumplen la totalidad de requisitos. Aplicar a los oferentes las pruebas Psicométricas de evaluación de competencias. La prueba PCA tiene una vigencia de 8 meses, por lo que sólo se aplicará a quienes no cuenten con la prueba vigente.	Correo de remisión del PATH.PR2.FM8 Convocatoria a prueba psicométrica.
2.10	Generar los reportes de las pruebas Psicométricas y realizar el análisis correspondiente.	Criterio: Pruebas Psicométricas aplicadas. Referencia:	Reportes generados de pruebas Psicométricas.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 99

		Analizar con la Jefatura correspondiente el resultado obtenido por cada oferente en las pruebas psicométricas de Evaluación de competencias. Solicitar a la Jefatura el oficio con la recomendación de nombramiento, en función a los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas y prueba técnica en caso de ser aplicada.	
2.11	Convocar al postulante recomendado a evaluación médica.	Criterio: Oficio de recomendación de nombramiento. Referencia: Llene PATH.PR2.FM13 Convocatoria a evaluación médica. La evaluación médica tendrá una vigencia de 6 meses, siempre que exista similitud entre la naturaleza y condiciones de los puestos en los que la persona está participando y que no se haya presentado alguna variación en la condición de salud, por lo que en caso que se determine que a una persona postulante se le aplicó evaluación médica durante el periodo de 6 meses anteriores, únicamente se hará mediante oficio la consulta al servicio médico para determinar si se ha presentado alguna variación en la condición de salud de la persona, con sustento en los registros médicos disponibles en el Servicio de Medicina de Empresa.	PATH.PR2.FM13 Convocatoria a evaluación médica.
2.12	Elaborar el informe del proceso de reclutamiento y selección.	Criterio: Expediente de Reclutamiento y Selección. Referencia: Confeccionar el informe del proceso de reclutamiento y selección. Remitir para revisión y firma del Encargado del Equipo de Apoyo.	Informe de reclutamiento y selección.
2.13	Verificar los documentos que constan en el expediente del proceso de reclutamiento y selección.	Referencia: Revisar los documentos y completar el formulario "PATH.PR2.FM65 Lista de comprobación de documentos en expedientes de reclutamiento y selección." Firmar el formulario.	"PATH.PR2.FM65 Lista de comprobación de documentos en expedientes de reclutamiento y selección."
2.14	Remisión de Informe del proceso de reclutamiento y selección interno.	Criterio: Revisión y firma del Encargado del Equipo de Apoyo. Referencia: Remitir a la Subgerencia el informe del proceso de Reclutamiento y Selección con el expediente correspondiente.	Recibido del Informe de reclutamiento y selección, recibido en la Subgerencia.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 99

2.15	Remitir a la Subgerencia el informe del proceso de reclutamiento y selección interno.	Referencia: Remitir a la Subgerencia el informe del proceso de reclutamiento y selección interno. El Equipo de Apoyo remitirá expediente administrativo del proceso, a la Subgerencia. En los casos de puestos de Jefatura, la Subgerencia trasladará la documentación a la Gerencia General, que incluye la recomendación de la Jefatura inmediata y de su propia recomendación en caso de contar con un criterio distinto, para la formalización del nombramiento, para que todo sea elevado para la Junta Directiva.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado.
2.16	Revisar y firmar el informe del proceso de reclutamiento y selección interno.	Referencia: Revisar el informe del proceso de reclutamiento y selección interno respectivo, por lo que en caso de no tener observaciones debe ser firmado por las partes.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado
2.17	Remitir a la Gerencia General el informe del proceso de reclutamiento y selección realizado por el Equipo de Apoyo.	Referencia: Remitir a la Gerencia General el informe del proceso de reclutamiento y selección interno. La Subgerencia remitirá expediente administrativo del proceso, a la Gerencia General.	Informe del proceso de reclutamiento y selección revisado y firmado. Expediente administrativo del proceso realizado.
2.18	Recepción del oficio con la resolución del proceso de reclutamiento y selección interno.	Criterio: Informe de reclutamiento y selección remitido a la Gerencia General. Referencia: Recibir el oficio de la Gerencia General con la resolución del proceso de reclutamiento y selección interno.	Oficio de resolución del proceso de reclutamiento y selección interno.
2.19	Confeccionar el borrador de la resolución de nombramiento.	Criterio: Oficio de resolución del proceso de reclutamiento y selección interno Referencia: Elaborar y remitir a la Gerencia General el borrador de la Resolución de nombramiento de personal.	
2.20	Recepción de la resolución de nombramiento por parte de la Gerencia General, notificada a las jefaturas respectivas, al oferente seleccionado y a Equipo de Apoyo	Referencia: Recibir la Resolución de nombramiento de la Gerencia General	Resolución de nombramiento.
2.21	Notificar a la totalidad de postulantes los resultados del proceso de reclutamiento y selección interno.	Criterio: Resolución de nombramiento. Referencia: Notificar en un plazo máximo de 10 días hábiles, a la totalidad de	Oficios de notificación a los postulantes.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 99

		postulantes la resolución del proceso de Reclutamiento y Selección.	
2.22	Incluir la resolución de nombramiento en el expediente del proceso de Reclutamiento y Selección.	Criterio: Notificación de la Gerencia General. Referencia: Incluir en los expedientes de reclutamiento y selección la versión final de la resolución de nombramiento correspondiente.	Resolución de nombramiento en el expediente de reclutamiento y selección.
2.23	Incorporar documentación en expediente y archivar	Referencia: Realizar la segunda revisión del expediente completando el formulario "PATH.PR2.FM65 Lista de comprobación de documentos en expedientes de reclutamiento y selección.", para verificar que consten los documentos generados posterior a la remisión del informe a la Gerencia General.	"PATH.PR2.FM65 Lista de comprobación de documentos en expedientes de reclutamiento y selección.", debidamente completa, revisada y firmada.
2.24	Nombramientos de personal sin la ejecución de un proceso de Reclutamiento y Selección.	Criterio: PATH.PR2 Reclutamiento y Selección de personal. PATH.PR2.IN01 Reclutamiento y Selección interno para nombramientos interinos, servicios especiales y sustituciones. Referencia: Aplicar los procedimientos de reclutamiento y selección establecidos, ya sea interno y/o externo, para eliminar los nombramientos de personal sin procesos de reclutamiento y selección. Se deben considerar las disposiciones emitidas para los puestos que competen a la Junta Directiva, según la normativa vigente como la Convención Colectiva. Durante un plazo de 8 meses - desde el nombramiento requerido, a partir de la resolución de la Gerencia General o del acuerdo de la Junta Directiva -, en caso de que un puesto haya sido atendido mediante reclutamiento y selección interno y que por diferentes condiciones se cuente con ese mismo puesto vacante u otro puesto vacante dentro del mismo departamento, con condiciones iguales o similares en que se publicó el primer requerimiento, se podrán considerar los oferentes del proceso anterior en caso de mantenerse interesados. El Equipo de Apoyo consultará a las personas postulantes del proceso original que cumplan con los requisitos mínimos sobre su interés y	Formulario PATH.PR2.FM.83 Expedientes de procesos de Reclutamiento y Selección. Disposiciones emitidas por la Gerencia General y Junta Directiva.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 99

		anuencia para ser considerado en el nuevo proceso de reclutamiento y selección interno. Se debe realizar la actualización de los atestados de las personas postulantes interesadas y en caso de ser requerido y partiendo del estado de vigencia se aplicarán las pruebas PCA y MIL.	
2.25	Reclutamiento y Selección por incapacidades.	Criterio: Incapacidad de la CCSS o INS. Referencia: Recibir el formulario PATH.PR2.IN1.FM1, Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección, en caso de incapacidades de personal, que sean por un periodo prolongado, por situaciones muy específicas y debidamente justificadas, para el análisis correspondiente de operatividad y continuidad del negocio. En caso de que se presenten incapacidades con la particularidad específica de que la ausencia del personal implica un riesgo cuya materialización podría afectar las operaciones y/o prestación del servicio de los negocios de la empresa, la jefatura inmediata deberá presentar las justificaciones y argumentos necesarios para que la Gerencia valore eximir la realización del proceso de reclutamiento y selección interno y a la vez se autorice el nombramiento de la persona funcionaria que está siendo recomendada para la sustitución durante el periodo de ausencia del titular.	Formulario PATH.PR2.IN1.FM1, Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección.
2.26	Solicitudes de reclutamiento y selección por vacaciones.	Criterio: Periodos de vacaciones acumulados. Programa de vacaciones por un periodo o periodos prolongados. Referencia: Recibir el formulario PATH.PR2.IN1.FM1, Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección, cuando se cuente con funcionarios que poseen altos saldos de vacaciones y que por interés institucional deban acogerse a un programa de vacaciones por un periodo o periodos prolongados y que no se cuente con personal específico para cubrir este tipo de sustituciones. En tanto exista un programa de vacaciones específico, contenido	Formulario PATH.PR2.IN1.FM1, Justificación para solicitud de proceso de Reclutamiento y Selección.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 99

		presupuestario y se cuente con personal para sustituciones no se requiere la publicación de un proceso de reclutamiento y selección interno, solamente la aprobación de la Gerencia General para cubrir las cadenas de movimientos horizontales o verticales que se generen, a excepción de que la Jefatura correspondiente solicite el proceso de reclutamiento y selección interno con la debida justificación.	
2.27	Nombramientos de personal en puestos vacantes, por excepción al concurso interno, mediante ascensos, traslados o permutas.	Criterio: Reglamentos Autónomo de Trabajo de JASEC vigente. Convención Colectiva vigente. Listado de personas funcionarias que ocupan el puesto inmediato inferior del puesto vacante. Criterios a verificar para cumplimiento de requisitos: • La existencia de la plaza vacante. • Contenido presupuestario. • Cumplimiento de requisitos mínimos del puesto a ocupar. • Ascenso. • Traslado y Permuta. La atención de un nombramiento en un puesto vacante, por excepción al concurso interno se dará cuando surja la necesidad de ejecutar funciones y/o actividades técnicas o administrativas, con el fin de atender requerimientos o brindar servicios que no puedan ser postergados en tanto se desarrolla un proceso de reclutamiento y selección, mediante la aplicación de un ascenso, traslado o permuta. El hecho generador deberá ser debidamente justificado ser cierto y presente. Referencia: Para casos de excepción al concurso, la jefatura inmediata debe presentar al Equipo de Apoyo el formulario PATH.PR2.FM.84 con el visto bueno de Gerencia o Subgerencia y la evidencia objetiva. Verificar por parte del Equipo de Apoyo, mediante formulario PATH.PR2.FM.83 de consulta a las personas funcionarias que cumplen requisitos y que se encuentran en el nivel inferior inmediato o en la misma categoría según corresponda, el interés de ser promovido o trasladado al puesto vacante para el movimiento.	Formulario PATH.PR2.FM.84 Justificación para el nombramiento por excepción al concurso. PATH.PR2.FM.83 Consulta a funcionario sobre interés de ocupar un puesto.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 99

	En caso de que el margen de escogencia dentro del departamento o el área que requiere el nombramiento, se vea limitado por la imposibilidad de conformar al menos una terna o nómina, se considerará a las personas funcionarias de áreas atinentes del Negocio, Gerencia, Subgerencia o Unidad, según la naturaleza del puesto a ocupar y cuyos requisitos académicos y de experiencia se puedan considerar atinentes al puesto. Elaborar resumen de atestados de las personas funcionarias que cumplen los requisitos y que se ubiquen en el nivel inmediato inferior o, en el mismo nivel conforme al movimiento a realizar, y que se desempeñen en la misma Área o Negocio según corresponda. Estos resúmenes de atestados incluirán la última evaluación del desempeño que conste en el expediente personal o digital debidamente firmada por el jefe inmediato y el colaborador, también se incorporará la condición de nombramiento que ostente cada persona funcionaria. El Equipo de Apoyo remitirá al jefe inmediato, con copia a la Subgerencia y/o Gerencia según corresponda, Informe sobre los resultados del análisis de atestados de las personas funcionarias que cumplen los requisitos y que manifestaron su aceptación para ocupar el puesto vacante. Asimismo, se procederá a programar la realización del concurso para nombramiento en propiedad, de acuerdo con los lineamientos que haya brindado la Junta Directiva para tal fin, así como la programación de los concursos en propiedad que se tenga prevista. La Jefatura inmediata remitirá al Equipo de Apoyo, el Informe de recomendación de nombramiento de la persona funcionaria propuesta, según los resúmenes de atestados y justificación técnica realizada. El Equipo de Apoyo remitirá expediente administrativo del proceso, a la Gerencia General para la elección del puesto de su competencia o para que realice el traslado de su recomendación a la Junta Directiva en el caso de puestos	
--	---	--

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 99

	de Jefatura, para la formalización del nombramiento. El Equipo de Apoyo Humano recibirá resolución de la Gerencia General o acuerdo de Junta Directiva y atenderá lo correspondiente según lo resuelto en cuanto al nombramiento realizado. El plazo máximo para la realización de este proceso de nombramiento de plaza vacante por excepción al concurso interno, será de 20 días hábiles en caso de Jefaturas y 15 días hábiles en caso de los nombramientos restantes, de lo contrario, se programará el concurso interno para el nombramiento en propiedad. El detalle de los tiempos de tramitación son los siguientes: • El inicio del plazo se contabilizará a partir de la presentación al Equipo de Apoyo de la justificación con el visto bueno de Gerencia o Subgerencia, sobre la declaración de la urgencia con la respectiva evidencia objetiva. • El Equipo de Apoyo contará con 5 días hábiles para elaborar y remitir a la Jefatura del puesto, el resumen de atestados de las personas funcionarias que cumplen los requisitos y condiciones requeridas. • La Jefatura tendrá 4 días hábiles para remitir su Informe de recomendación de nombramiento al Equipo de Apoyo. • El Equipo de Apoyo contará con 1 día hábil para remitir la documentación a la Gerencia General. • La Gerencia General contará con 4 días hábiles para comunicar la elección del puesto de su competencia o para que realice el traslado de su recomendación a la Junta Directiva en el caso de puestos de Jefatura. • La Junta Directiva contará con 5 días hábiles para acordar la elección del puesto de Jefatura.	
--	--	--

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 99

Señala don Lizandro Brenes: continuamos con el artículo siete, que tiene que ver con el estudio de factibilidad de la Subestación Cónnavas, que eso tiene mucho que ver con la continuidad y la garantía de la prestación del servicio, y esta factibilidad tiene que ser de aprobación nuestra.....

ARTÍCULO 7.- SOBRE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SUBESTACIÓN CÓNCAVAS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-581-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-095-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Estudio Factibilidad Cónnavas PILL y mejoras; 4. Presentación Cónnavas PILL y anexos; 5. Expediente Factibilidad (95 archivos, 2 carpetas).....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, el Ing. Iván Mora Poveda, Departamento Proyectos, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, y la Ing. María Jesús Amador, Profesional Nivel 2 Dirección de Operaciones.....

Pregunta don Lizandro Brenes: no sé ¿si se genera algún tipo de introducción doña Rocío (Céspedes), o le damos el pase a los que vienen?; don Edwin (Aguilar), don Iván (Mora), don Cristian (Acuña), doña María Jesús (Amador) y don Deiber (Arrieta).....

Señala doña Rocío Céspedes: don Edwin (Aguilar) nos vas a ayudar con la introducción, adelante por favor.....

Comenta don Edwin Aguilar: sí señora, con gusto. Dentro del plan de expansión de la distribución se tienen definidos una serie de circuitos, una serie de obras que corresponden a aumentar la capacidad de potencia dentro de la red de JASEC para atender el aumento de la demanda. Esa serie de trabajos se hicieron en conjunto para armar un proyecto que es el que está denominado, y es el que vamos a ver hoy, el de ampliación de la Subestación Cónnavas, es patio interruptores La Lima y mejora en las redes de distribución y circuitos de alimentación; para ello nos acompañan el Ing. Iván Mora, nos acompaña don Cristian Acuña y la Ingeniera de Operaciones María Jesús (Amador), que acaba de entrar y que ha hecho muy buen trabajo. Más bien empezaríamos con don Iván (Mora) para que nos dé la presentación de la factibilidad.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 99

Hace ver doña Rocío Céspedes: don Edwin (Aguilar), parece que no hemos podido ubicar a don Iván (Mora), perdón, ¿usted tiene cómo localizarlo?.....

Externa don Edwin Aguilar: en este momento; si fuera el caso, doña Georgina (Castillo), si usted tuviera ahí la presentación la empezamos y yo arrancaré con ella, voy llamando a don Iván (Mora).....

Señala don Lizandro Brenes: si quieren más bien decretamos un receso de unos tres minutos, así se estiran y demás, nos ganamos un poco de tiempo en los primeros puntos; buenas noches don Cristian (Acuña); ¿les parece el receso?.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces receso de tres minutos, nos vemos a las 20:12.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta tres minutos.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo ninguna cámara, doña Georgina (Castillo), más allá de la de (...) la de doña María Jesús (Amador) y la de don Iván (Mora), entonces si usted o doña Ana Ruth (Vílchez) me pueden ayudar para saber cuándo tenemos quórum se los agradezco, porque ya se venció el receso...

Señala doña Ana Ruth Vílchez: a doña Marilyn (Solano) no la veo, a don Salvador (Padilla) no lo veo, a doña Anelena (Sabater) sí; doña Rosario (Espinoza) ya está.....

Resalta doña Georgina Castillo: sí hay quórum.....

Afirma doña Rocío Céspedes: hay quórum sí, hay cuatro directores.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: don Lizandro (Brenes), tal vez si me permite, para además de darle las buenas noches a los compañeros y agradecerles la atención a la convocatoria, darle la bienvenida y presentarles a la Ing. María Jesús Amador, ella empezó a trabajar con nosotros el año anterior, trabaja en la Dirección de Operaciones con don Cristian Acuña, así que a todos buenas noches. No sé don Cristian (Acuña) si referencia a doña María Jesús (Amador) y presentarla acá con nosotros, quisiera adicionar algo. Saludos doña María Jesús (Amador).....

Señala don Cristian Acuña: buenas noches a todos, tal vez como complemento de lo que mencionaba doña Rocío (Céspedes), efectivamente la compañera tiene cerca de nueve meses de estar con nosotros

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 99

ya laborando, en realidad ha sido un apoyo importante en la Dirección (de Operaciones) para impulsar ahí entre otras cosas este proyecto que hoy les traemos, verdad, entonces parte del proceso de renovación del equipo de ingeniería también de la institución, ella es un vivo ejemplo de eso y personas que vienen con ganas de trabajar y nos aportan cosas buenas.....

Externa don Lizandro Brenes: bienvenida.....

Saluda doña María Jesús Amador: mucho gusto a todos, estoy para servirles.....

Indica don Lizandro Brenes: (...) ingenieras en JASEC que hay muy pocas; adelante don Iván (Mora)...

Comenta don Iván Mora: buenas noches, muchas gracias, doña Georgina (Castillo), me puede compartir la presentación. La primera filmina la va a desarrollar el Ing. Cristian Acuña, que es un poco de antecedentes muy cortitos, para que ustedes se ubiquen propiamente en el proyecto y después continúo yo con el resto. Pues este estudio de factibilidad es bastante extenso en cuanto al contenido del documento en sí, son más de 300 páginas, y es la evolución de lo que fue la prefactibilidad que fue vista también en el comité I+D. En el comité I+D se vio la prefactibilidad y evolucionó un poco más, y luego de esa reunión que se tuvo en el comité I+D y nuevamente en el comité I+D fue propuesto este nuevo estudio de factibilidad con algunos ajustes que venían de la prefactibilidad, que es el proceso normal del desarrollo de proyectos en el cual se va madurando la información que se va obteniendo. La siguiente filmina entonces don Cristian (Acuña) la expondría.....

Comenta don Cristian Acuña: la filmina si nos faltó ahí, doña Georgina (Castillo) creo que tiene la presentación equivocada, pero no importa, vamos a ver a nivel introductorio para no quitarle mucho tiempo a don Iván (Mora) para el tema de fondo. Bueno, el fin de esta introducción inicial mía era como mencionarle un poco a los señores directores y recordarles que la institución ha estado laborando en los últimos años, sobre todo el año 2018 a la fecha, en todo un análisis de planificación, con el fin de conocer su condición de cargabilidad, su condición de crecimiento de la red y sobre todo todas aquellas tareas que tienen que llegar a hacer para finalmente poder, justamente en el corto, mediano y largo plazo definir las acciones que tiene que hacer para mantener el tema de calidad y continuidad del servicio eléctrico que hoy en día brindamos.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 99

Continúa señalando don Cristian Acuña: que valga la aclaración, nuestros clientes se han acostumbrado a cierto nivel de calidad y al final de cuentas cuando llegamos a cierto nivel, evidentemente el cliente final no quiere dejar de tener esa condición, verdad, entonces básicamente todo ese trabajo de planificación desde el punto de vista ingenieril de cálculos y demás en el cual doña María (Amador) ha trabajado activamente a la par de mi persona; justamente doña Georgina (Castillo), esa (filmina) es; se logró hacer una serie de gestiones a lo largo de todo el tiempo, incluyendo este periodo en que ha estado doña María (Amador), con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para llegar a definir lo que tenemos en pantalla, básicamente acordar, ya debidamente establecido con el mismo ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), la atención de la demanda del área de servicio de JASEC en tres etapas, una primera etapa en el corto plazo que está previsto que esté implementada para el año 2027, y que justamente representa la ampliación de la subestación Cóncavas, con un aumento de 45 MVA a 135 MVA; una segunda etapa, unos tres años después, en el 2030 aproximadamente, tendríamos la ampliación de la subestación Tejar y estaríamos pasando de, ahí está mal en la filmina, tenemos 90 MVA hoy en día y estaríamos pasando a dos transformadores de 100 MVA, estaría pasando 200 MVA; y para el 2035 el área de servicio debería tener prevista una tercera subestación aparte de la de Cóncavas y Tejar que hoy en día existen y que son las fuentes de alimentación para el área de servicio.. Hace ver don Cristian Acuña: en términos generales, la institución debería tener al final de todo este plan de expansión un total de 485 MVA disponibles en contraste de los 180 MVA que tenemos al día de hoy, verdad. Entonces, para terminar, tener presente que este estudio de factibilidad que traemos el día de hoy está asociado justamente a esta primera fase del 2027, en el cual trae contemplado las primeras obras asociadas a esa ampliación de la subestación Cóncavas, obras aledañas y complementarias también que se requieren para poder cumplir el objetivo al cual queremos llegar, que es el ya explicado por mí persona. Entonces sin más demora más bien le doy el pase a don Iván (Mora) para que ya pueda explicar, como les mencioné, el tema de fondo que es justamente el estudio de factibilidad, que justamente justifica la necesidad de desarrollo de esta primera fase de las tres etapas ya explicadas. Adelante don Iván (Mora).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 99

**PROYECTO AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CÓNCAVAS, PATIO INTERRUPTORES LA LIMA Y CONSTRUCCIONES ANEXAS
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
JULIO 2025**

Plan de Expansión

- Se propone aumentar la capacidad de transformación en 485MVA adicionales, divididos en tres etapas:



La transformación de JASEC pasara de 180 MVA a 485MVA

Comenta don Iván Mora: gracias, como les explicaba, este estudio de factibilidad corresponde al proyecto de ampliación de la subestación Cóncavas, la construcción del patio interruptores La Lima y obras anexas que van desarrolladas con ese mismo proyecto. La siguiente filmina es parte de los siete capítulos que abarcó este estudio de factibilidad, el primer capítulo corresponde a la identificación del proyecto, que es un poco lo que don Cristian (Acuña) explicó, en sí, el sentido del por qué se debe desarrollar, y prácticamente es que en los últimos años JASEC ha experimentado un notable aumento en la demanda, en este caso, en este foro se ha explicado las acciones que hay que tomar para poder atender esa demanda en los próximos años, se van vislumbrando tendencias de crecimiento y que la potencia instalada sería insuficiente a partir del año 2027, entonces lo que se estaría preparando con este estudio es ya propiamente desarrollar el tipo de obras necesarias para poder satisfacer esa demanda, dado que también los transformadores de la subestación de Tejar están sobrecargados, especialmente en lo que respecta a la carga industrial.....

.....

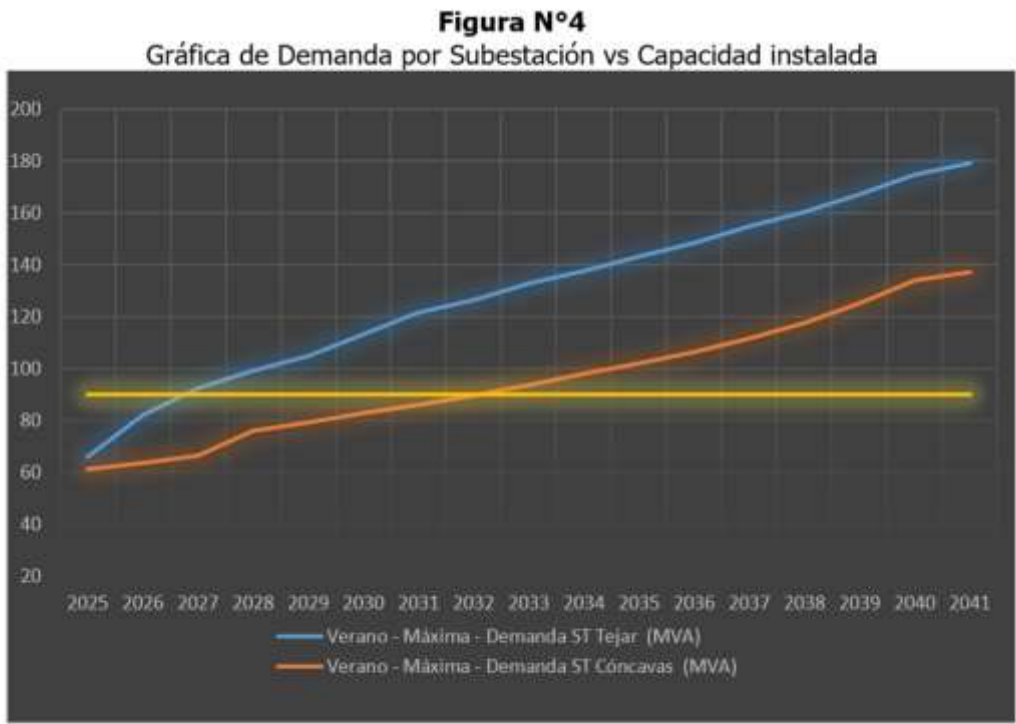
.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 99

CAP. 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- En los últimos años, JASEC ha experimentado un notable aumento en la demanda de energía eléctrica, principalmente impulsado por el crecimiento de la carga industrial en la zona oeste de Cartago.....
- Se visualiza que la potencia instalada será insuficiente para atender la demanda hasta el año 2027.....
- Transformadores de la Subestación Tejar estarán sobrecargados a corto plazo, especialmente la carga industrial.....



Fuente: Oficio OPER-DIST- PDR-769- 2024

Continúa indicando don Iván Mora: en la siguiente filmina se mencionan los circuitos que están sobrecargados, por ejemplo, el sector Industrial en los años del 2026 o del 2027, o sea, prácticamente ya estamos encima, provocará altos valores de cargabilidad y sobrecarga en el transformador uno de la subestación Tejar, entonces de lo que tenemos en este momento entonces ya estamos notando ese tipo de sobrecargas; la carga mixta, de igual forma, provocaría altos valores de cargabilidad en el mediano plazo y en el transformador de la subestación Tejar, entonces como ven, si no se hace ninguna de ese tipo de acciones eso va sucediendo poco a poco porque se van adicionando nuevas cargas en los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 99

circuitos, van creciendo más residenciales, va creciendo más fábricas industriales que van haciendo que se sobrecarguen los circuitos, y también el circuito de subtransmisión del alimentador industrial actualmente se encuentra en un estado de sobrecarga, nuevamente se ratifica eso mismo, en elementos de circuitos subterráneos de la entrada y salida de las subestaciones de la zona franca y Tejar respectivamente.....

CAP. 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El aumento en la demanda del sector industrial a corto plazo (2026-2027) provocará altos valores de cargabilidad y sobrecarga en el transformador 1 de la subestación Tejar.....

La carga mixta de igual forma provocara valores altos de cargabilidad y sobrecarga a mediano plazo en el transformador 2 de la subestación Tejar.....

El circuito de subtransmisión Alimentador Industrial actualmente se encuentra en un estado de sobrecarga, específicamente en elementos de los circuitos subterráneos de entrada y salida de subestaciones en Zona Franca y Tejar respectivamente.....

Hace ver don Iván Mora: en la siguiente filmina, ya propiamente les menciono sobre el circuito Teknopark que experimenta altos valores de cargabilidad, igualmente el circuito Coris, se proyecta valores altos de cargabilidad superiores al 85% a corto plazo al año 2027. Ya para el año 2024, que fue el año anterior, el alimentador industrial tuvo una sobrecarga del 4%, y para el próximo año se prevé que el alimentador general tendrá un valor del 21%, el cuarto alimentador ICE Bosque tendría sobrecarga del 18%, entonces como se ve, ya el Área de Operaciones va viendo esos detalles en los circuitos y tiene que tomar el tipo de medidas para contrarrestar efectos que podrían darse en la administración y el manejo de la red.....

CAP. 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Circuito Teknopark experimenta valores altos de cargabilidad en el tramo principal (situación más crítica.....

Circuito Coris Industrial se proyectan valores altos de cargabilidad (superiores al 85%) a corto plazo (año 2027) en las secciones subterráneas del circuito. De igual forma en el interruptor de salida de la subestación.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 99

Al final del año 2024 el Alimentador Industrial tuvo una sobrecarga estimada del 4%.

Para el año 2026 el Alimentador General tendría un valor de 21%, Cuarto alimentador e ICE Bosque tendrán un 18% de sobrecarga.....

Señala don Iván Mora: ya propiamente para que ustedes se ubiquen en la pantalla, la imagen izquierda es la localización de la subestación Cóncavas, acá entre Dulce Nombre de Cartago y Paraíso, propiamente está ubicada en el distrito de Dulce Nombre, pero se nota más en la calle que va hacia Cóncavas, es la imagen de la izquierda; y la imagen de la derecha la localización del patio interruptores propuesto, aquí se ve muy chiquitito, en un puntito amarillo, la ubicación, más adelante les voy a enseñar una fotito más grande para que se vea mejor.....

LOCALIZACIÓN

Figura N° 20
Localización Subestación Cóncavas



Figura N° 21
Localización PI Zona Franca



Fuente: Imagen tomada del Sistema Nacional de Información Territorial, octubre 2024

Comenta don Iván Mora: en el capítulo dos, el análisis del mercado propiamente, entonces dice "con base de datos de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) también se tiene que JASEC posee una tendencia similar a la tendencia de crecimiento nacional, o sea, ya hay estadísticas propias que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) va obteniendo de los datos que va obteniendo nuestros y del resto de empresas eléctricas, y que cuya tendencia de aumento de crecimiento se va notando, ambos en el sector residencial, comercio y servicio principalmente, ambos sectores son los que tienen ese mayor peso entre la composición de la demanda. Ante esto la prestación del servicio es sostenible, pero requiere de manera consistente la adecuación de la infraestructura, es

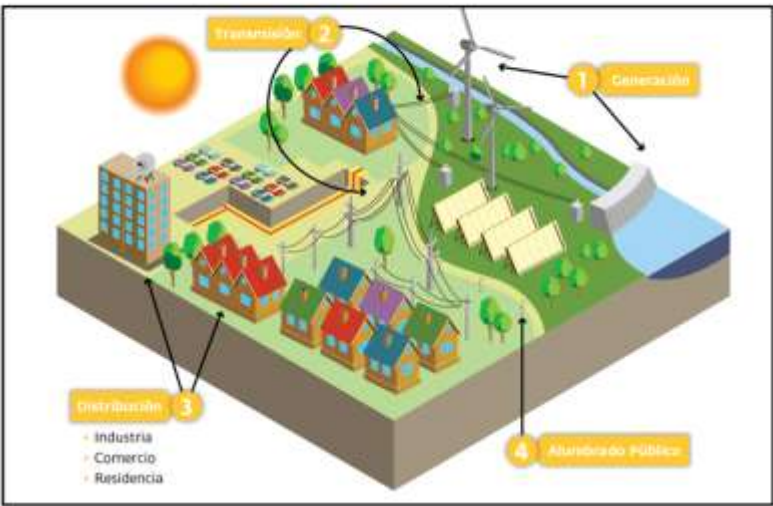
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 99

decir, conforme va creciendo también tiene que ir creciendo la red eléctrica nuestra y la de los demás operadores.....

CAP. 2 ANÁLISIS DE MERCADO

Con base en los datos de ARESEP, se tiene que JASEC posee una tendencia similar a la tendencia de crecimiento nacional (crecimiento de abonados en los sectores residencial, comercios y servicios). Ambos sectores son los que mayor peso tienen dentro de la composición de la demanda, ante esto la prestación del servicio eléctrico, es sostenible en el tiempo, pero requiere de manera consistente, la adecuación de la infraestructura de distribución para atender creciente número de abonados.....

Figura N° 2
Esquema del sistema de Generación Distribución en Costa Rica



Hace ver don Iván Mora: eso se ve en los gráficos que hecho pone la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), se va viendo por ejemplo en las ventas mensuales GWH y el número de abonados del sector residencial, en el lado izquierdo de la filmina, esa tendencia al crecimiento, de igual manera en la imagen dos, que son las ventas mensuales y número de abonado del sector comercio y servicios, también la misma tendencia que se ha ido teniendo con respecto a las ventas de energía.....

.....

.....

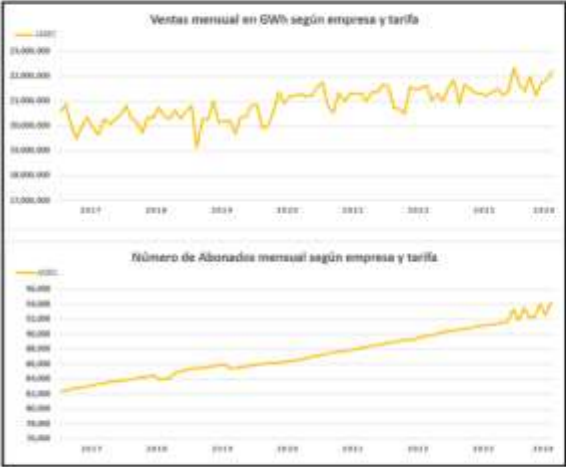
.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 99

CAP. 2 ANÁLISIS DE MERCADO

Gráfico N° 6
Ventas mensuales en GWh y Número de Abonados Sector residencial JASEC (2017-2024)



Fuente: Datos a julio 2024, Estadísticas ARESEP.

Gráfico N° 7
Ventas mensuales en GWh y Número de Abonados Sector Comercio y Servicios empresa JASEC (2017-2024).



Fuente: Datos a julio 2024, Estadísticas ARESEP.

Hace ver don Iván Mora: pasando al capítulo tres, ya propiamente es la propuesta del proyecto, esto se ha ido desarrollando de la mano con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) porque vamos a tocar la subestación de Cónnavas y la subestación de Cónnavas pertenece al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) entonces se ha tenido que hacer estudios preliminares de interconexión que han ido descartando opciones, y cuál ha sido la mejor opción a la cual se ha llegado después de esos estudios y esos análisis, entonces ahí menciono el número de oficio que es el N° 0610 – 107-2023, del 28 de junio del 2023, en la que se llevaron a cabo sesiones de trabajo conjunto para la evaluación técnica y económica de varias alternativas de solución al problema, como les mencionaba, o sea, se vio qué era lo mejor, una de esas era cambiar dos unidades de transformación trifásicas existentes en la subestación Tejar por un banco de transformación monofásica con capacidad de 75 MVA o 100 MVA y la instalación de un tercer transformador de potencia con capacidad de 30 a 45 MVA en la subestación de Cónnavas para atender la carga de JASEC, que esa es la opción que se estaría desarrollando en este caso con este proyecto que se tiene en este momento.....

Señala don Iván Mora: cabe resaltar que esta alternativa es la que representa el menor costo de inversión, como ven, entonces se analizó y se corroboró con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que el proyecto de ampliación de Cónnavas es de conocimiento, tanto de ellos, como les digo, por tocar la subestación de Cónnavas que pertenece al ICE (Instituto Costarricense de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 99

Electricidad), y que ha sido evaluado por esa institución en conjunto con JASEC llegando a la conclusión de que se debe realizar la instalación de un tercer transformador de potencia de 30 a 45 MVA el cuál sería el objeto principal del proyecto de ampliación de la subestación Cóncevas.....

CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO

Consta en el oficio del ICE, N° 0610-107-2023 (28/06/2023), que se han llevado a cabo sesiones de trabajo conjunto ICE-JASEC, para la evaluación técnica y económica de varias alternativas de solución al problema actual que se trata en el presente estudio de factibilidad y como resultado de estos análisis, se ha determinado que la alternativa que mejor atiende las necesidades de JASEC en el corto y mediano plazo, contempla las siguientes obras:

- Cambio de las 2 unidades de transformación trifásicas existentes en la Subestación de Tejar por un banco de transformación monofásica con capacidad de 75 MVA o 100 MVA.....*
- Instalación de un tercer transformador de potencia con capacidad de 30/45 MVA en la subestación de Cóncevas para atender carga de JASEC.....*

Cabe resaltar, que esta alternativa es la que representa un menor costo de inversión.....

Por tanto, se corrobora que el proyecto de ampliación de la subestación Cóncevas, es de conocimiento del ICE y ha sido ampliamente evaluado por dicha institución en conjunto con JASEC, llegando a la conclusión de que se debe realizar la instalación de un tercer transformador de potencia, con capacidad de 30/45MVA (Objeto principal del proyecto de Ampliación de la subestación Cóncevas).....

Continúa indicando don Iván Mora: ya aquí un poco más de las imágenes, tal vez no tanto texto para no saturarlos de lectura, sino más que todo ubicación gráfica de las obras, entonces propiamente aquí la imagen izquierda superior es la ubicación de la subestación Cóncevas y en la que está abajo en la parte inferior izquierda en un círculo anaranjado es la ubicación del “shelter” que iría parte de la ampliación de la subestación Cóncevas y a su derecha es la ubicación del futuro patio de interruptores, que es parte del proceso que se está llevando de expropiación en este momento y que se ubica al costado norte de Subway del Parque Industrial, sería una porción de terreno de 5.000 m2 donde se ubicaría este nuevo patio de interruptores La lima.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 99

CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO



Fuente: Imagen de Google Earth, con marcas propias Ing. María Jesús Álvarez, Director Operaciones JASEC, Mayo 2023



Fuente: Imagen propia con imagen de Google Earth, Director Operaciones JASEC, Mayo 2023

UBICACIÓN FUTURO PATIO INTERRUPTORES LA LIMA



Hace ver don Iván Mora: aquí se ve nuevamente, para una manera más gráfica, la imagen del inicio de los trayectos del alimentador uno y dos, que llegarían a la zona industrial, desde donde salen en la imagen izquierda de la filmina en la subestación Cóncavas y el trayecto por dónde se iría el trazado de esos alimentadores. En la filmina de la imagen a la derecha se ve en verde la salida desde la subestación Cóncavas hasta llegar al patio de interruptores. Se ve pequeñito en la presentación por la escala de la fotografía de Google Earth, pero propiamente se va desarrollando la escala en otra imagen en la cual se podría apreciar mejor, pero para efectos de la presentación es que se está mostrando de esta manera.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 99

CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO



Señala don Iván Mora: en esta otra ya se ve un poco más cerca, ya tal vez para los ojos es más fácil entenderlo, la salida de la subestación Cóncavas marcado en amarillo a la derecha de la imagen, hasta llegar al patio de interruptores de la zona franca, este es el recorrido del alimentador dos, recordemos que son dos alimentadores, uno que llega al patio de interruptores, aquí está marcado en amarillo que dice “PILL”, Patio Interruptores de La Lima, y abajo en azul Patio de interruptores de Zona Franca, entonces uno llega al patio de interruptores La Lima y el otro llega al patio de interruptores Zona Franca.....

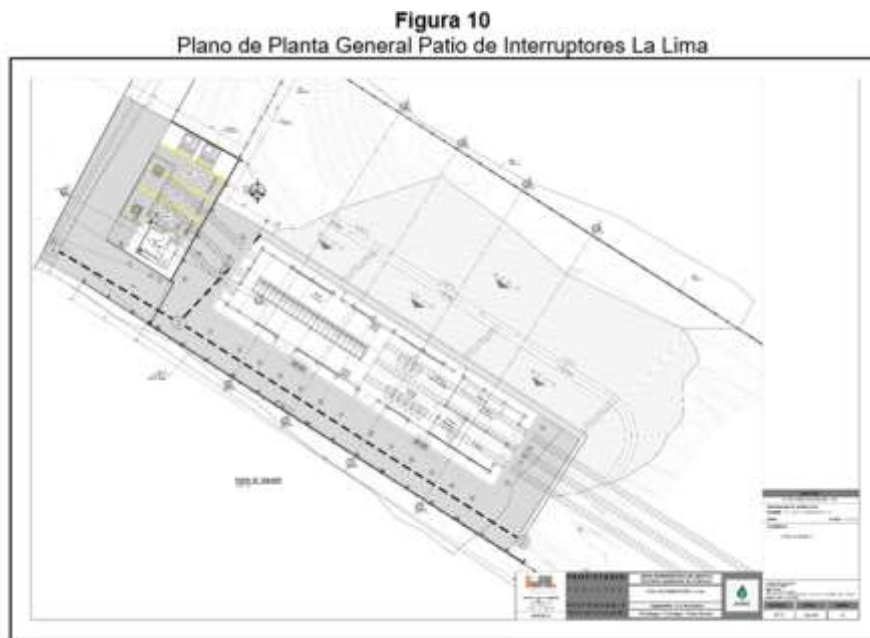
CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 99

Comenta don Iván Mora: esta imagen es la propuesta de diseño de la planta general del patio de interruptores La Lima, es un "cajón" prácticamente donde irían las celdas, a donde llegarían los circuitos y es la base que se tomaría para la construcción de este patio de interruptores, pero que al desarrollarse la contratación en el terreno que está ubicado al costado norte de Subway tendría tal vez algunos cambios propiamente principalmente en las placas, cunetas, desagües que se identificarían en ese nuevo diseño.....

CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO



Fuente: Cotización IJL Junio 2025

Explica don Iván Mora: ya propiamente aquí, tal vez no me detendría mucho, pero nada más explicarles que la imagen de la izquierda es el diagrama unifilar de la actual subestación Cóncavas y la imagen de la derecha es el diagrama unifilar eléctrico de la subestación Cóncavas mostrando el nuevo punto de conexión. Es algo técnico básicamente, pero lo que muestra es la diferencia de uno con otro a nivel técnico en este capítulo.....

	Tipo: Formulario		Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 60 de 99

CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO

Diagrama unifilar actual de Subestación Cóncavas

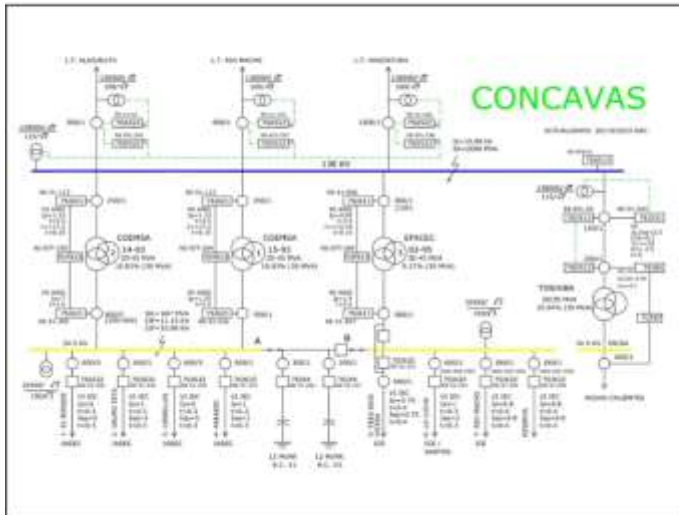
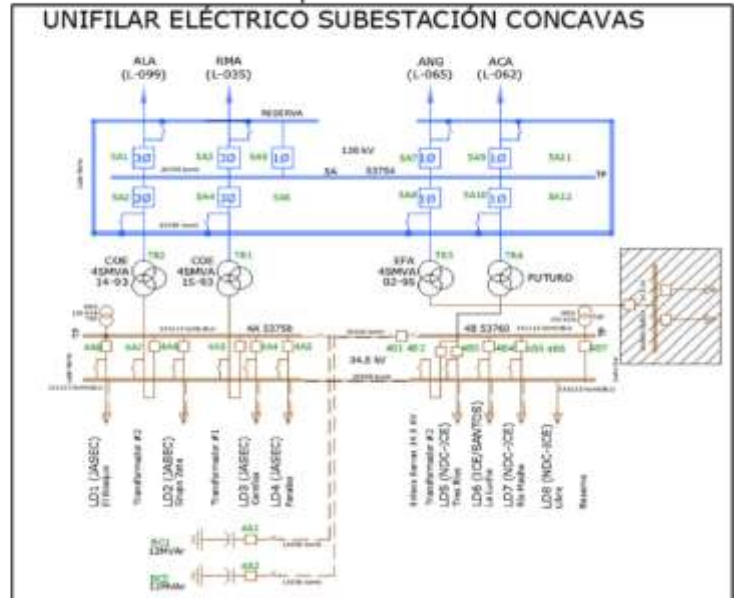


Diagrama unifilar Subestación Cóncavas mostrando el nuevo punto de conexión



Hace ver don Iván Mora: ya aterrizando propiamente a lo que corresponde al costo total del proyecto, el costo tiene identificado un monto de \$18.304.422,18 que correspondería a varias partes que lleva este proyecto, una que es la ampliación de la subestación Cóncavas que es lo que se desarrollaría en la subestación del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), las líneas de distribución, que aquí ven ustedes, alimentador 1, alimentador dos, también el circuito de Zona Franca La Lima, subterráneo, la repotenciación del circuito Taras y también la repotenciación del circuito alimentador industrial, que se llevaría repotenciación de salida a la subterránea del circuito de subestación Tejar y de potenciación en entrada subterránea del circuito de patio de interruptores de Zona Franca, y finalmente el patio de interruptores propiamente, que es ya la abra civil que se tendría que construir para poner el edificio de las celdas, una caseta de vigilancia y la obra exterior de ese punto. Entonces sí, repito, el monto son \$18,00 millones que correspondería a este proyecto.....

CAP 3. ANÁLISIS TÉCNICO

Costo total de cada etapa del proyecto:

Tabla 10

Costo total de cada etapa del proyecto

Proyecto	Descripción	Configuración	Costo en Colones	Costo en Dólares TC = 508
Ampliación Subestación Cónccavas	Conexión del secundario del transformador a Barra nueva en 34,5kV	Subterráneo	₡753 433 268,23	\$1 483 136,35
	Shelter, Barra, celdas, equipos y sistemas auxiliares	Shelter / Celdas		
	Conexión de la Barra nueva a transición aéreo subterránea	Subterráneo		
	Transición Aéreo subterránea	Transición Aéreo subterránea		
	Salidas de Alimentadores hasta Calle Cónccavas	Aéreo compacto semialaislado		
Líneas de distribución	Alimentador 1	Aéreo	₡4 624 177 145,63	\$9 102 710,92
	Alimentador 2	Aéreo		
	Círculo Zona Franca La Lima (Subterráneo Garnier)	Subterráneo		
	Repotenciación círculo Taras	Aéreo		
Repotenciación círculo Alimentador Industrial	Repotenciación salida subterránea del círculo en Subestación Tejar	Subterráneo	₡242 688 805,87	\$477 733,87
	Repotenciación entrada subterránea del círculo en Patio de Interruptores Zona Franca	Subterráneo		
Patio de Interruptores La Lima	Edificio de Celdas	Obra civil	₡2 608 591 460,48	\$5 135 022,56
	Caseta de vigilancia	Obra civil		
	Obra exterior	Obra civil		
Total			₡8 228 890 680,21	\$16 198 603,70
IVA 13%			₡1 069 755 788,43	\$2 105 818,48
Total más impuestos			₡9 298 646 468,63	\$18 304 422,18

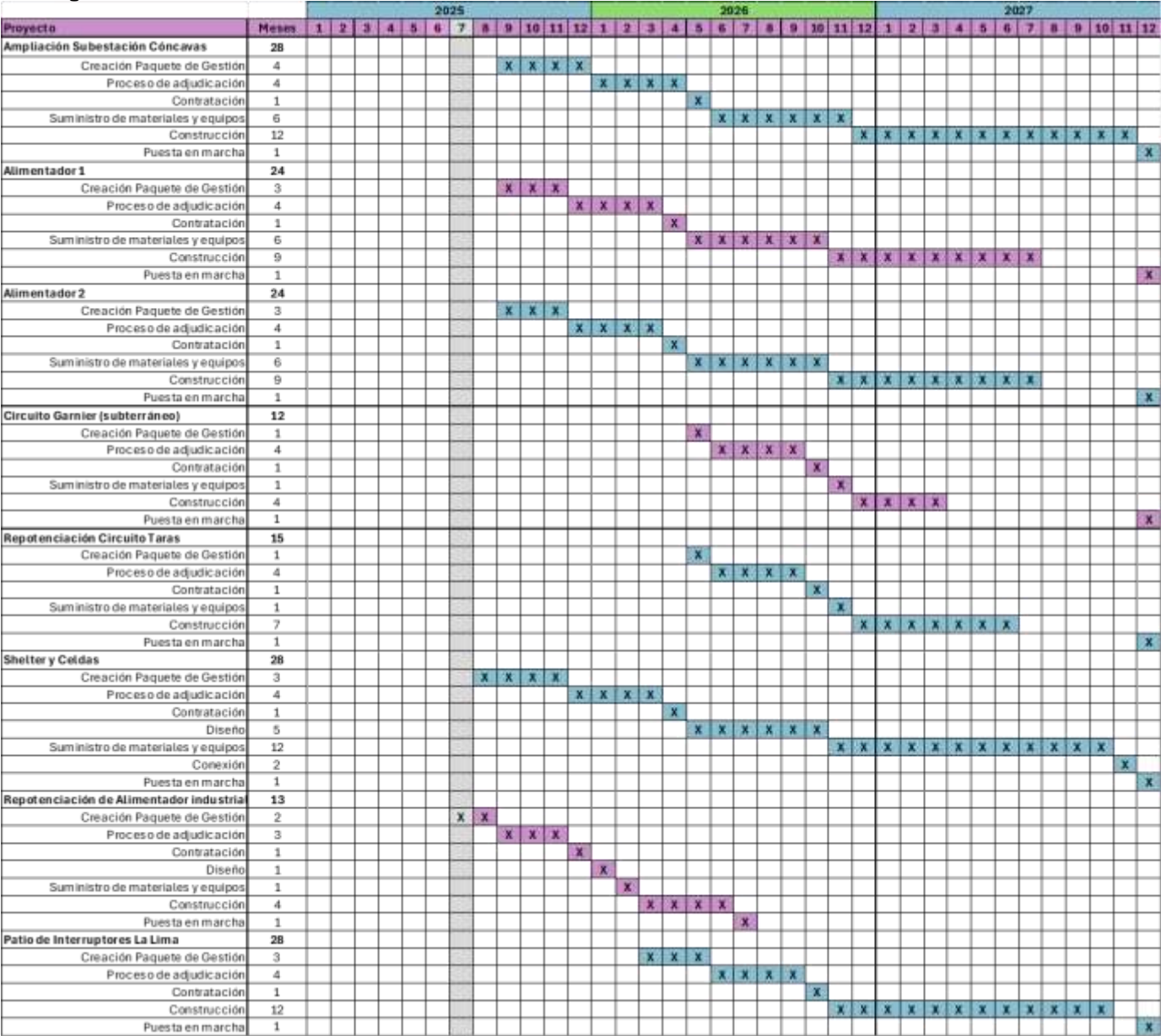
Fuente: Excel, creación propia, Dirección Operaciones JASEC, Junio 2025

Comenta don Iván Mora: y eso plasmado en cronograma igualmente, es tan grande que no se puede poner la imagen para que sea más legible, pero sin embargo, les menciono que abarcaría prácticamente los siguientes dos años, 2026 y 2027, parte de este que estamos en este momento, dos años y seis meses llevaría, llevar prácticamente esto a buen puerto, si todo funciona bien, se consigue el financiamiento, se obtienen los permisos y autorizaciones respectivas para que se desarrolle este proyecto en su completo desarrollo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 99

CAP. 3 ANÁLISIS TÉCNICO

Cronograma



Señala don Iván Mora: ya ahora en la parte del capítulo cuatro, hablamos sobre análisis de riesgo, también igualmente no me detendré mucho para mencionarles esto, pero esto a nivel se hizo de investigación de escritorio de saber cuáles son los potenciales riesgos naturales a los cuales puede verse afectado propiamente, Costa Rica es un país que tiene sismicidad, que tiene volcanes, que tiene fallas tectónicas, tiene ríos que se desbordan, tiene deslizamientos, todo esto se vertió en este análisis en las cercanías de donde se van a desarrollar las obras, ahí en esta imagen de Google Earth lo que hice fue marcar desde donde sale el punto de la subestación Cóncevas al Volcán Irazú en línea recta,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 99

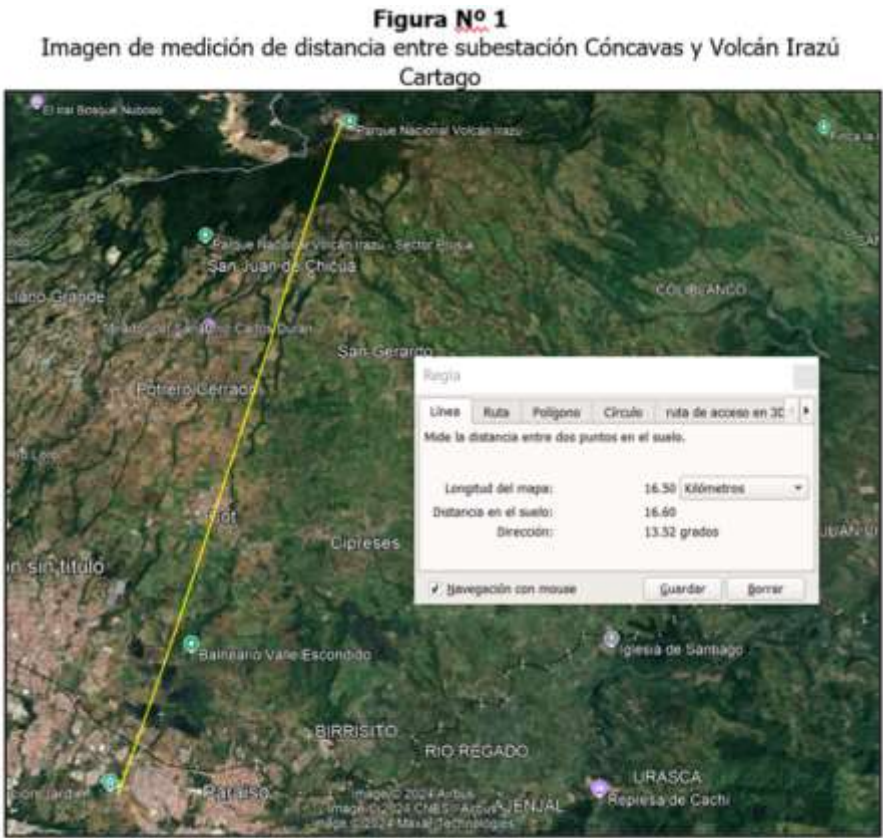
sabemos que no es recto, porque si nos vamos por carro hay curvas, pero más o menos es la distancia en línea recta que se puede medir, entonces lo que se toma en cuenta es eso, el potencial riesgo que podría ocasionar una eventual erupción, entre otras cosas.....

CAP. 4 ANÁLISIS DE RIESGO A DESASTRES

Las alternativas de reducción de riesgos, están enfocadas en reducir o mitigar los daños que ocasionarían los eventos naturales catalogados como desastres.....

Se debe procurar que la distribución del servicio eléctrico sea continua a pesar de las eventualidades...

Una de las principales medidas de mitigación es ejecutar las actividades de construcción con altos estándares de calidad, siguiendo los códigos, leyes y reglamentos vigentes, esto no implica un sobre costo o sobredimensionamiento en las estructuras sino más bien un estricto control de calidad durante el periodo de construcción.....



Fuente: Creación Departamento Gestión Proyectos JASEC, Google Earth Pro, octubre 2024.

Hace ver don Iván Mora: la siguiente filmina muestra también otros aspectos, ya propiamente la Comisión Nacional de Emergencias tiene mapas de fallas identificados, deslizamiento, ríos que se desbordan, todo ese tipo de situaciones ya ellos lo tienen estratificado en su Q-GIS (Sistema de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 99

Información Geográfica) y otros documentos a los cuales tuvimos acceso, que son de acceso público y que nos sirven para tomar decisiones o para por lo menos tener consideraciones, por ejemplo, si un río se desborda hay que construirle obras de mitigación, gaviones, muros de retención, todo ese tipo de situaciones que pudiesen pasar y eso lo contemplarían los diseñadores de las obras propiamente.....

CAP .4 ANÁLISIS DE RIESGO A DESASTRES

Es necesario que todas las instalaciones y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos sean protegidos adecuadamente (los equipos son costosos, de difícil reparación, con tiempos de fabricación prolongados), los costos relacionados a mitigar los daños a estos equipos por causa de un desastre están relacionados en proporcionar instalaciones adecuadas y que estén ubicados en zonas seguras.....

El constante mantenimiento de los sistemas de evacuación pluvial, ayudarán a reducir el tiempo de permanencia del agua en las instalaciones en caso de una inundación, los costos relacionados a esta medida están estrictamente relacionados al mantenimiento civil que debe darse a cualquier edificación.....



Fuente: Mapa de amenazas de la CNE. Amenaza sísmica.

Continúa señalando don Iván Mora: de igual manera, por ejemplo, en la imagen izquierda ya ese es un mapa que tiene la Comisión Nacional de Emergencias, se vislumbra la afectación que hubo por la inundación que hubo allá en 1963-1964, entonces ya ellos lo tienen identificado, tienen identificadas fallas, tienen identificados puntos de ríos que se pudiesen desbordar, o que no se desbordan pero que son ríos a fin de cuentas y que hay que tener cuidado; en la imagen derecha, es muy curioso para que vean ahí la línea roja que se ve en la imagen es la falla de Agua Caliente, eso es lo que está marcado

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 99

ahí, y el patio de interruptores estaría aquí en la parte amarilla que ustedes ven, cerca sí, pero no sobre el patio de interruptores, pero de igual manera, como les menciono, pues este país está lleno de fallas por todo lugar, tiembla en todo Costa Rica, hay volcanes prácticamente en todo el país y pues para eso están los diseñadores y tienen que diseñar este tipo de obras para contemplar estos riesgos a desastres.....

CAP .4 ANÁLISIS DE RIESGO A DESASTRES



Indica don Iván Mora: aquí en este caso, nuevamente sale en la imagen izquierda la falla de Agua Caliente y la subestación Cóncavas y su ubicación, de igual manera no sobre la falla, pero cerca sí, como les digo, no es del todo desconocido aquí en este país, dado que existen cantidad de fallas ya conocidas. De igual manera nuevamente la falla de Agua Caliente ubicándola respecto al patio de interruptores que está marcado en amarillo; el Río Taras que parece ahí con celestito, en ese mismo también, entonces vean ahí por dónde va el río, cercano sí, pero no tan cerca como para tener algún tipo de consideración extra.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 99

CAP .4 ANÁLISIS DE RIESGO A DESASTRES



Hace ver don Iván Mora: ya en el capítulo cinco, que es una parte muy importante, que es sobre el análisis ambiental, en una primera instancia en prefactibilidad se tenía el criterio de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de JASEC en la que nos indicaba que por el tipo de obras a desarrollar no se requería trámite de viabilidad ambiental y se ratificó en este estudio de factibilidad a través de la misma SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) en el oficio N° SETENA DT-DEA-0678-2025, y reafirmó lo que se había mencionado en prefactibilidad, básicamente eso es por el movimiento de tierras que es muy poquito, si fuese más de 500 metros cúbicos entonces ahí sí tendría, pero las obras que se van a desarrollar, sobre todo principalmente es el patio de interruptores que no es tanto movimiento de tierra, sí el resto de obras que son circuitos que pasan por la vía pública, entonces no requeriría viabilidad ambiental.....

CAP. 5 ANÁLISIS AMBIENTAL

Según SUBG-RSA-35-2024 y SETENA DT-DEA-0678-2025 se establece que, para el proyecto Ampliación de Subestación Cóncavas y Construcción de Patio de interruptores La Lima, no se requiere trámite de Viabilidad Ambiental ante la SETENA, por lo que no se deben tampoco considerar costos asociados a este proceso.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 99

Comenta don Iván Mora: propiamente en el capítulo seis, análisis legal administrativo, el reconocimiento del proyecto de ampliación de subestación Cóncavas se realiza como una inversión que corresponde a una adición de los activos fijos de la institución de acuerdo a la metodología tarifaria para el servicio de distribución de energía eléctrica brindado por operadores públicos y cooperativas de acuerdo a la resolución RJ-139-2015 vigente.....

CAP. 6 ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO

El reconocimiento del proyecto de Ampliación de la Subestación Cóncavas se realiza como una inversión que corresponde a una adición a los activos fijos de la institución de acuerdo con la Metodología tarifaria ordinaria para el servicio de distribución de energía eléctrica, brindado por operadores públicos y cooperativas de electrificación rural de la ARESEP, según Resolución RJD-139-2015 vigente.....

Señala don Iván Mora: a JASEC se establece como una empresa de servicio público, la cual brinda ese servicio de suministro energía, servicio al cual pertenece este proyecto de la ampliación de la subestación Cóncavas, el patio de interruptores y obras anexas para la distribución de la energía a nuestros abonados.....

CAP. 6 ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Se establece a JASEC como empresa de servicios públicos, la cual brinda el servicio de suministro de energía, servicio al cual pertenece el proyecto de Ampliación de la Subestación Cóncavas, Patio Interruptores La Lima y construcciones anexas, los cuales se desarrollarán para la distribución de energía a los abonados, por lo que, este proyecto a partir de su entrada en funcionamiento, deberá constituirse formalmente ante ARSEP, como una nueva inversión, una adición a los activos fijos institucionales, para su reconocimiento dentro de la base tarifaria, elemento fundamental en la actualización de la tarifa que asegure el ingreso requerido para el repago de las obras.....

Hace ver don Iván Mora: el diagrama organizacional propuesto dentro de este capítulo es la utilización de una unidad ejecutora encargada del desarrollo de este proyecto, ya saldría propiamente de lo que es la gestión de proyectos y ya sería una unidad ejecutora que desarrollaría el proyecto puesto que tendría que llevar un proceso estricto de desarrollo en cuanto a contrataciones, supervisión, fiscalización y puesta en marcha del proyecto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 69 de 99

CAP. 6 ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO					
Categoría	Clasificación	Riesgo	Etap	Asignación	Mitigación
Administrativo		Especificaciones poco precisas o incompletas	Preinversión	Compartido	Evitar
		Cambio en las prioridades de las partes interesadas	Preinversión	Retenido	Reducir
		Incongruencia con el alcance del proyecto	Preinversión	Retenido	Evitar
		Falta de comunicación y participación de interesados	Preinversión	Retenido	Reducir
		Impugnación o falta de legitimidad (insuficiente)	Preinversión	Compartido	Evitar
		Falta de datos históricos	Preinversión	Retenido	Reducir
Tecnológico		Innovaciones tecnológicas	Inversión	Compartido	Reducir
		Obsolescencia software / hardware	Preinversión e Inversión	Compartido	Evitar
		Redundancia Digital	Inversión	Retenido	Reducir
		Pérdida de información	Preinversión e Inversión	Retenido	Evitar
Cumplimiento y ético		Dificultad en la gestión de calidad	Inversión	Compartido	Evitar
		Deficiencia del alcance del proyecto	Preinversión	Retenido	Evitar
		Privatización de actividades	Inversión	Compartido	Evitar
		Deficiencia de recursos de alta calidad	Preinversión	Compartido	Reducir
Desarrollo y Viabilidad		Capacidad insuficiente	Operación	Retenido	Reducir
		Exceso de Capacidad	Operación	Retenido	Reducir
		Fuerza de trabajo deficiente	Operación	Retenido	Reducir
		Falta de Servicio	Operación	Retenido	Reducir
Calidad		Equipos inadecuados	Inversión	Transferido	Reducir
		Fundamentación deficiente de Elementos	Operación	Transferido	Reducir
		Materialidad inadecuada	Inversión y Operación	Transferido	Evitar
		Falta de control en los procesos	Inversión	Compartido	Reducir
		Deficiencias en los procesos	Inversión	Compartido	Reducir
		Especificaciones poco precisas o incompletas	Preinversión	Compartido	Reducir

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO					
Categoría	Clasificación	Riesgo	Etap	Asignación	Mitigación
Operacional	Dependencia del proyecto	Retraso en la aprobación del proyecto por parte de la Administración Superior	Preinversión	Retenido	Reducir
		Retraso en el proceso de Contratación	Preinversión	Retenido	Reducir
		Falta de Apoyo Interdepartamental	Preinversión	Retenido	Reducir
		Falta de coordinación interdepartamental	Preinversión	Retenido	Reducir
		No optimización de la gestión administrativa y operativa	Operación	Retenido	Reducir
	Recursos	No aprobación de recursos por parte de la Administración Superior	Preinversión	Retenido	Reducir
		Deficiente acceso al recurso humano	Preinversión	Retenido	Reducir
		Abramos en la asignación de presupuesto	Preinversión	Retenido	Reducir
	Flujo de efectivo	Abramos en la estructura financiera	Preinversión	Retenido	Reducir
		Abramos en el giro de recursos	Preinversión	Retenido	Reducir
Operacional	Subcontratistas y Proveedores	Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
	Alternativa	Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
	Mercado	Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
		Retraso en la entrega de materiales	Inversión	Transferido	Asumir
Operacional	Cliente	Cambios en el alcance del proyecto	Preinversión e Inversión	Retenido	Asumir
		Retrasos ocasionados por agentes externos	Preinversión e Inversión	Compartido	Asumir
		Cambios en los requisitos técnicos	Preinversión e Inversión	Compartido	Asumir
	Clima y Salud	Inclemencias climatológicas	Inversión	Transferido	Asumir
		Desastres Naturales	Inversión y Operación	Compartido	Asumir
		Accidentes / Laborales	Inversión y Operación	Compartido	Asumir
Clima y Salud	Desastres / Sanitarios	Inversión y Operación	Compartido	Asumir	
	Desastres / Sanitarios	Inversión y Operación	Compartido	Asumir	
	Desastres / Sanitarios	Inversión y Operación	Compartido	Asumir	

Hace ver don Iván Mora: en la siguiente filmina son más de esos tres cuadritos, cuatro cuadros que están aquí.....

CAP. 6 ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO					
Categoría	Clasificación	Riesgo	Etap	Asignación	Mitigación
Dirección de Proyectos	Estimación	Subestimación o Sobreestimación del alcance del proyecto	Preinversión	Retenido	Reducir
		Subestimación o Sobreestimación del costo del proyecto	Preinversión	Retenido	Reducir
		Subestimación o Sobreestimación de los recursos del proyecto	Preinversión	Retenido	Reducir
		Subestimación o Sobreestimación de la duración del proyecto	Preinversión	Retenido	Reducir
	Planificación	Planificación deficiente de la formulación del proyecto	Preinversión	Retenido	Reducir
		Planificación deficiente de la gestión de interesados del proyecto	Preinversión	Retenido	Reducir
		Planificación deficiente de la ejecución del proyecto	Preinversión e Inversión	Compartido	Reducir
		Planificación deficiente de la operación del proyecto	Operación	Retenido	Reducir
		Desvío en el alcance del proyecto	Inversión	Compartido	Reducir
	Control	Criterios de evaluación deficientes o incompletos	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir
		Cambios en criterios de evaluación del progreso	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir
		Cambios en procedimientos de control	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir
		Cambios en la Dirección del proyecto	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir
	Comunicación	Poca claridad en Informes de evaluación del proyecto	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir
		Medios de comunicación ineficientes	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir
		Dificultad para establecer alcance de objetivos	Preinversión e Inversión	Retenido	Reducir

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 70 de 99

Señala don Iván Mora: y después también se hace cuáles son la matriz de administración de esos riesgos en cada una de esas etapas, aquí solamente es una muestra, pero en el documento propiamente ya está completo cada uno de esos cuadros.....

CAP. 6 ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Cuadro N° 5					
Matriz de Administración de riesgo Proyecto Ampliación Subestación Cóncavas, Patio Interruptores La Lima y construcciones anexas					
MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO					
Categoría	Clasificación	Riesgo	RESPUESTA	RESPONSABLE	
Técnico	Requisitos	Especificaciones poco precisas o incompletas	Someter a revisión de los diferentes departamentos institucionales, las especificaciones técnicas del proyecto, en cada una de las áreas de conocimiento correspondientes	Gestor de Proyecto	
		Cambio en las prioridades de las partes interesadas	Obtener aprobación de junta directiva	Junta Directiva	
		Incongruencia con el alcance del proyecto	Simplificación de requisitos, evitar repetitividad en las especificaciones técnicas	Gestor de Proyecto	
		Falta de comunicación y participación de interesados	Establecer medios y procedimientos de comunicación ágiles y efectivos, canales de comunicación directos	UNIDAD EJECUTORA	
		Ingeniería excesiva o ingeniería insuficiente	Simplificación de requisitos, evitar repetitividad en las especificaciones técnicas, cumplimiento de normativas existente	UNIDAD EJECUTORA	
		Falta de datos históricos	Recabar información oportunamente	UNIDAD EJECUTORA	
	Ejecución	Subcontratistas y Proveedores	Retraso en suministros	Identificar varios proveedores y fuentes de suministros para el proyecto	CONTRATISTA
			Retraso en actividades de estudio	Prever la ejecución de estudios previos y contar con diversos proveedores de los servicios requeridos	CONTRATISTA
Terminación contractual anticipada			Establecer sanciones, garantías y procedimientos de control para evitar incumplimientos	CONTRATISTA	
Ejecución deficiente de Subcontratistas			Establecer sanciones, garantías y procedimientos de control para evitar incumplimientos	CONTRATISTA	
Atraso en la entrega de servicios			Establecer sanciones, garantías y procedimientos de control para evitar incumplimientos	CONTRATISTA	
Fuente Hoyo			Establecer procedimientos de control en caso de incumplimiento de proveedores	UNIDAD EJECUTORA	
Normativa		Retraso en obtención de permisos	Definición de la ruta a seguir para la obtención de los permisos requeridos	UNIDAD EJECUTORA	
		Cambios normativos vigentes	Adaptar el proyecto a la normativa vigente	UNIDAD EJECUTORA	
		No cumplimiento de permisos	Identificar los requerimientos del contrato para la obtención de los permisos	UNIDAD EJECUTORA	
		Desafectamiento de suministros	Identificar diversos proveedores	CONTRATISTA	
	Aumento en el precio de insumos	Identificar diversos proveedores	CONTRATISTA		

Comenta don Iván Mora: el capítulo siete, evaluación financiera, es una parte muy importante que nos da este proyecto; este proyecto está dando un VAN (Valor Actual Neto) de -¢881,0 millones y un TIR (Tasa Interna de Retorno) de 1,78%, no obstante, es fundamental contextualizar estos resultados dentro del carácter estratégico del proyecto y su alineamiento con los objetivos institucionales de JASEC e interés público. El análisis revela que los flujos de caja negativos se concentran exclusivamente durante el período de servicio de la deuda, retornando valores positivos una vez amortizado el financiamiento, además el flujo acumulado del proyecto muestra una recuperación completa de la inversión en el largo plazo con una proyección positiva al finalizar la vida.....

CAP. 7 EVALUACIÓN FINANCIERA

- Bajo el enfoque del esquema tarifario vigente de ARESEP y considerando una tasa de descuento del 4.64%, el proyecto presenta.....

VAN: -¢881,48 millones
TIR: 1,78%

lo cual en condiciones tradicionales podría interpretarse como una inversión financieramente no rentable.....

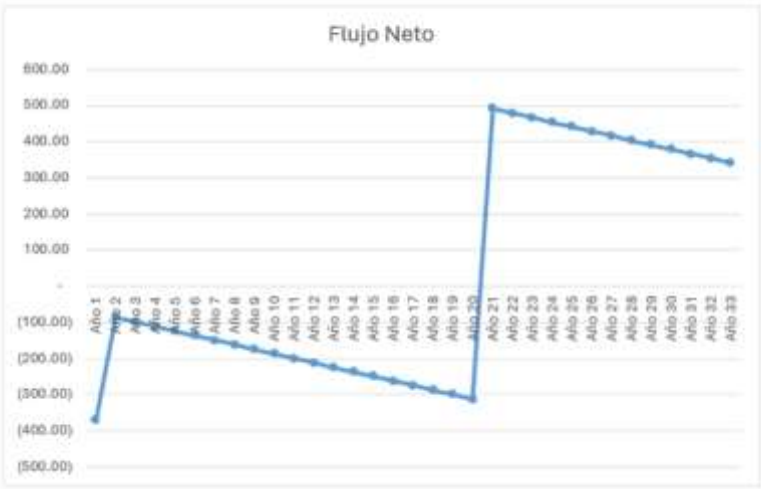
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 99

- *No obstante, es fundamental contextualizar estos resultados dentro del carácter estratégico del proyecto y su alineamiento con los objetivos institucionales de JASEC y del interés público. El análisis revela que los flujos de caja negativos se concentran exclusivamente durante el período de servicio de la deuda, retornando a valores positivos una vez amortizado el financiamiento. Además, el flujo acumulado del proyecto muestra una recuperación completa de la inversión en el largo plazo, con una proyección positiva al finalizar la vida útil del activo.....*

Continúa indicando don Iván Mora: en la siguiente filmina vamos a ver esto a manera de gráfico, lo pueden observar, ven, es como un “serrucho” digamos, los dos dientes que tiene, en la cual durante los primeros veinte años es que tendría flujos negativos y ya a partir del año veinte tendría flujos positivos por las características propias del proyecto.....

CAP. 7 EVALUACIÓN FINANCIERA

Gráfico N° 1
Flujo de Efectivo Neto



Hace ver don Iván Mora: la inversión en la ampliación de la subestación es necesaria, sí, ya hemos hecho hincapié en eso, en que permitirá adicionar más capacidad lo que representaría una solución estructural ante el inminente colapso de la capacidad actual de la subestación Tejar, o sea, es una necesidad latente para nuestros abonados.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 99

CAP. 7 EVALUACIÓN FINANCIERA

- La inversión en la ampliación de la subestación es necesaria y urgente para garantizar la continuidad, confiabilidad y calidad del suministro eléctrico en zonas de alta demanda industrial. El proyecto permitirá habilitar 90 MW adicionales de capacidad, lo que representa una solución estructural ante el inminente colapso de la capacidad actual de la Subestación Tejar y sus circuitos asociados. Además, se proyecta un incremento sostenido en las ventas de energía, lo cual reforzará los ingresos futuros de la empresa y aportará a la sostenibilidad del sistema de distribución.....*

Señala don Iván Mora: se destaca el VAN (Valor Actual Neto), como les mencionaba negativo, en ese sentido los indicadores financieros no resultan atractivos desde una perspectiva privada o estrictamente económica, el proyecto cumple con una función esencial de servicio público asegurando el abastecimiento de energía ante la expansión industrial, el crecimiento poblacional y la necesidad de contar con respaldo operativo frente a contingencias.....

- Se destaca que el impacto del VAN negativo, estimado en ¢881,48 millones, debe ser amortizado progresivamente en el flujo tarifario durante los 33 años de vida útil del activo, de forma que se mitigue su efecto sobre los ajustes al rédito tarifario y se mantenga el equilibrio financiero del negocio de distribución, sin comprometer los recursos asignados a las micro inversiones que garantizan la operación continua y sostenible del sistema.....*
- En este sentido, aunque los indicadores financieros no resulten atractivos desde una perspectiva privada o estrictamente económica, el proyecto cumple con una función esencial de servicio público, asegurando el abastecimiento de energía ante la expansión industrial, el crecimiento poblacional y la necesidad de contar con respaldo operativo frente a contingencias. Su ejecución responde a criterios de planificación técnica, seguridad del sistema y beneficio colectivo, por lo que se considera financieramente justificable y estratégicamente indispensable.....*

Comenta don Iván Mora: actualmente el nivel máximo de endeudamiento que tiene JASEC es de ¢43.581,00 millones, y estamos actualmente en un 29,8%.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 99

- *Conforme a lo establecido en la metodología tarifaria vigente, se estima necesario adicionar un monto equivalente al 1% sobre el promedio de los ingresos proyectados para los primeros cinco años, derivados del incremento en ventas atribuible al proyecto, lo cual asciende a ¢116 millones.....*
- *De acuerdo con el marco normativo vigente, el límite legal de endeudamiento de JASEC se establece en un 45% del total de activos, lo que representa un máximo permitido de ¢43,581.3 millones, según los estados financieros al cierre del periodo 2024. Actualmente, el nivel de endeudamiento institucional.....*

% endeudamiento:
29,8%
¢43,581 millones

Hace ver don Iván Mora: con el proyecto el nivel de endeudamiento máximo que llegaría sería de ¢52.000,00 (millones) y llegaríamos a un 36,3% de endeudamiento.....

- *Con la incorporación del nuevo financiamiento requerido para la ejecución del proyecto de ampliación de la Subestación Cóncavas, el endeudamiento ascendería a.....*

endeudamiento:
¢52.083,90 millones
36,3%

- *Se realizó un ejercicio de sensibilización del flujo de efectivo ante posibles incrementos en la Tasa Básica Pasiva (TBP), dada su incidencia directa sobre el costo del financiamiento. Los resultados muestran que un aumento de 1 punto porcentual en la TBP genera una disminución significativa en el flujo neto del proyecto, alcanzando un valor negativo de ¢1,499.0 millones.....*
- *Si el incremento en la TBP fuera de 3 puntos porcentuales, el efecto se amplifica considerablemente, resultando en un flujo neto negativo acumulado de ¢2.822,52 millones. Este análisis evidencia la vulnerabilidad del proyecto ante variaciones en las condiciones del mercado financiero, lo que subraya la necesidad de considerar estrategias de cobertura o renegociación de condiciones crediticias en caso de escenarios adversos.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 99

Señala don Iván Mora: la JASEC tendría la capacidad financiera para atender los flujos negativos asociado al proyecto, muy importante para conocimiento de ustedes, durante los primeros veinte años de forma programada y sin comprometer la continuidad del servicio ni su estabilidad operativa, el análisis del modelo financiero muestra que la mayor presión del flujo de efectivo ocurre durante el período del servicio de la deuda, como vieron en el gráfico, un punto crítico que finaliza la amortización alrededor del año veinte, a partir de ese momento el flujo se torna positivo y sostenido.....

- *JASEC tiene la capacidad financiera para atender los flujos negativos asociados al proyecto durante los primeros 20 años, de forma programada y sin comprometer la continuidad del servicio ni su estabilidad operativa.....*
- *Según la resolución RE-0072-IE-2024 de la Autoridad Reguladora, JASEC presenta utilidades operativas positivas para los periodos 2025 y 2026, con resultados de ¢1.340,46 millones en 2025 y ¢1.308,44 millones en 2026, lo que evidencia un margen operativo suficiente que puede destinarse parcialmente a la cancelación de obligaciones por deuda e inversión.....*
- *Adicionalmente, el análisis del modelo financiero muestra que la mayor presión del flujo de efectivo ocurre durante el periodo del servicio de la deuda, con un punto crítico en el año en que finaliza la amortización, alrededor del año 20. A partir de ese momento, el flujo se torna positivo y sostenido. Esta proyección es coherente con la estructura de amortización de deuda vigente, ya que las obligaciones actuales de JASEC tienen fecha de vencimiento al año 2032, lo cual implica una liberación gradual de flujo a partir del año 7, permitiendo aliviar la presión financiera del nuevo financiamiento.....*

Indica don Iván Mora: bueno, ya está la expliqué al respecto de los porcentajes de endeudamiento, pero finalmente indicar que desde una perspectiva técnica y financiera JASEC cuenta con las condiciones para enfrentar los flujos negativos iniciales del proyecto, apoyado en la estabilidad operativa actual, la liberación futura de recursos y el marco tarifario que permite la recuperación ordenada de las inversiones.

- *Además, el nivel de endeudamiento actual de 29.8% se mantiene muy por debajo del límite legal del 45%, lo cual proporciona un margen prudente para asumir este nuevo compromiso sin afectar la capacidad de pago de la institución.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 99

- Finalmente, es importante destacar que el impacto negativo del VAN del proyecto (€881,48 millones) se encuentra distribuido a lo largo de 33 años, lo que facilita su amortización progresiva mediante el rédito tarifario, minimizando así el efecto sobre el capital operativo y los recursos destinados a micro inversiones.....
- Por tanto, desde una perspectiva técnica y financiera, JASEC cuenta con las condiciones para enfrentar los flujos negativos iniciales del proyecto, apoyado en la estabilidad operativa actual, la liberación futura de recursos y el marco tarifario que permite la recuperación ordenada de las inversiones.....

Señala don Iván Mora: hasta aquí sería, y la propuesta de acuerdo que se menciona en la filmina:.....

Propuesta de Acuerdo

- a. Dar por vistos los documentos correspondientes al Estudio de Factibilidad del Proyecto de AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CÓNCAVAS, PATIO INTERRUPTORES LA LIMA Y CONSTRUCCIONES ANEXAS.....
- b. Dar por aprobado el Estudio de Factibilidad.....
- c. Instruir a la Administración en la figura del Departamento de Gestión de Proyectos con el apoyo de la Dirección de Operaciones y el Área Financiera, para proceder con la ejecución del proyecto, según la planificación y estructuración aprobada en el Estudio, incluyendo la gestión del financiamiento requerido, la constitución oportuna de la Unidad Ejecutora, gestión de trámites y contrataciones.....

Finaliza don Iván Mora: a la orden entonces.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, don Iván (Mora). Entonces (...) espacio para discusión; hoy mi Webex está como raro, ah bueno don Alexander (Mejías), mientras yo encuentro la mano.....

Hace ver don Alexander Mejías: sí el mío hoy está como extraño, hoy tiene una configuración diferente, me parece a mí.....

Externa don Lizandro Brenes: yo no encuentro nada.....

Comenta don Alexander Mejías: sí; bueno, yo nada más un comentario, muchas gracias por la explicación, yo creo que eso es a veces lo que necesitamos una buena explicación que lo lleve a uno

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 99

por todo el proceso. Yo creo, es un comentario, que hoy por hoy la gran cantidad de empresas que están entrando a Costa Rica es exponencial verdad, cada día uno lo escucha y las empresas a lo que lo que vienen es por la calidad de la energía, que yo creo que en Costa Rica la tenemos, una buena calidad de energía; por el personal verdad, que todavía estamos ahí con alguna deficiencia de mano de obra calificada, pero comentando un día de estos con un inversionista de estos, decía que lo más importante es la disponibilidad, y si nosotros no tenemos esa disponibilidad de energía a nivel de Costa Rica, luego viene lo más pequeñito, verdad, luego llevándolo a Cartago, viene la competencia a nivel de provincias, verdad, quién tiene más, o sea para dónde se van las empresas.....

Continúa señalando don Alexander Mejías: entonces yo creo que esto es una decisión que hay que tomar con todos los cuidados del mundo, con todo el manejo de riesgos y demás, sobre todo porque eso está en expansión y tenemos una coyuntura ahorita, que tenemos que presentarle a los inversionistas que tenemos la calidad y la disponibilidad de la energía, entonces yo creo que es súper importante tener esto si queremos proyectarnos a un largo o a un mediano plazo, diría yo, entonces yo creo que todos esos análisis son súper importantes, necesarios y yo creo que JASEC tiene bastante tiempo de no hacer este tipo de inversiones, entonces yo creo que es importante. Eso es un comentario a favor de esta situación, muchas gracias por la explicación.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, bueno, yo me uno al comentario que hace don Alexander (Mejías) en el sentido de que es muy interesante que estemos desarrollando o planteando el desarrollo de estos proyectos que sabemos que son tan necesarios para nuestro crecimiento. Una duda nada más, para tener claridad en cuanto al procedimiento, ¿estaríamos aprobando el proyecto como tal con todas las etapas y cómo se ha planteado?, y posteriormente se estaría aprobando el financiamiento aparte, y cuando sea ya necesario aprobar propiamente el préstamo, el financiamiento a que se deba recurrir para desarrollar este proyecto, ¿es así?.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante, alguien que le conteste a la señora doña Ana Ruth (Vílchez).....

Hace ver don Edwin Aguilar: sí, doña Ana Ruth (Vílchez), el día de hoy lo que se aprueba es hacer la gestión para buscar el financiamiento, obviamente cuando ya se definan las condiciones y ellos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 99

encuentren la mejor opción y demás, va a volver a Junta ese detalle específico para aprobación de ustedes para el contrato con el banco.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, estaríamos dando el punto de partida básicamente.....

Afirma don Edwin Aguilar: sí señora, correcto.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: sigue doña Marilyn (Solano), luego doña Anelena (Sabater).....

Consulta doña Marilyn Solano: ¿no sé si don Cristian (Acuña), es para comentar algo de doña Ana Ruth (Vílchez)?

Comenta don Cristian Acuña: sí, muy rápido, dos segundos nada más para aclararle ahí que tal vez le faltó en esa parte a don Edwin (Aguilar) de la consulta que hacía doña Ana Ruth (Vílchez), la etapa estamos aprobando de todo el proyecto es la ejecución de la primera etapa de las tres que les mencioné en la primera diapositiva, tal vez para dejar en claro eso, no es de todo el proyecto.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: perfecto, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: ahora sí doña Marilyn (Solano), muchas gracias más bien.....

Comenta doña Marilyn Solano: con mucho gusto; repito las palabras de doña Ana Ruth (Vílchez) y de don Alexander (Mejías), primero agradecerles por la presentación tan puntual y evidentemente tan ejecutiva para nosotros, y sobre todo que es un tema muy técnico, verdad, y luego, sí ha sido parte de esta Junta Directiva, por lo menos desde que yo la integro, me consta que ha sido preocupación este tema, porque evidentemente hay bastante industria ya, o por lo menos en Cartago la expansión ha sido creciente y ocupamos abastecer eso, entonces sí me encanta, y el tema otra vez del patio de interruptores, que también fue una de las preocupaciones que aquí se vino hace tiempo a externar, agradecerles ese trabajo. Sí tengo una pregunta, bueno, y también me gustó el tema del riesgo, que manejaron acá, pero tengo una preguntita nada más, en el SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional), por ejemplo, ¿hicieron alguna determinación de un riesgo, en el sentido de qué pasa si no?, por ejemplo, si no podemos financiarnos, ¿qué pasa si “x” o “y”, o alguna de las diferentes fases pudiese existir un escenario negativo o contrario?, si por lo menos determinaron ese tipo de riesgos, gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 99

Consulta don Edwin Aguilar: ¿puedo, don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señor.....

Explica don Edwin Aguilar: de acuerdo con la metodología que se tiene aprobada, que está basada en los lineamientos de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica), lo que se hace es el análisis de riesgos del proyecto, digamos en factibilidad uno lo que se viene es al detalle del proyecto, como bien lo decía don Cristian (Acuña), él dio una referencia amplia de todas las obras que hay que hacer para mejorar la entrada de potencia, pero en el detrimento de hoy solo nos referimos a las obras de hoy, entonces solo sobre ese financiamiento hablamos; igual con respecto a los riesgos, nos referimos solamente al del proyecto sin entrar ya a la generalidad de los riesgos de la empresa.....

Consulta doña Marilyn Solano: ¿de la empresa JASEC, está hablando?.....

Hace ver don Edwin Aguilar: de la empresa JASEC, correcto, lo que nos pide MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) es referirnos a los riesgos del proyecto.....

Señala doña Marilyn Solano: claro, gracias por la aclaración, pero el enfoque mío de riesgos está en función al riesgo como institución, ¿qué pasa si esto no funciona?, eso por un lado. Y luego, yo vi que decía aprobar el estudio de factibilidad, ¿no será dar por recibido el estudio de factibilidad?, porque evidentemente ustedes utilizaron todos los procesos técnicos y todo, y yo por lo menos no soy experta en temas técnicos de estudios de factibilidad en ese específico campo, entonces tengo una pregunta, ¿será dar por recibidos?; aprobar entonces lo que dijo doña Ana Ruth (Vílchez), verdad, ¿el punto de aprobar este proceso que sigue para ver el financiamiento?.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), perdón, nada más ahí para indicarle que el procedimiento de I+D que tenemos, dice que las factibilidades las aprueba la Junta Directiva, o sea, que me confirme don Edwin (Aguilar), es lo que yo tengo entendido de lo que me he estudiado.....

Externa doña Marilyn Solano: ah caray sí, ok bueno, y entonces el tema de riesgo, pero no del proyecto, sino ¿qué pasa como institución si nosotros no tenemos alguno de estos, digamos, ejecutados en el tiempo que está programado?.....

Explica don Edwin Aguilar: con respecto a ese riesgo, ya dentro del conglomerado, recordemos que lo que tenemos es un plan de expansión de la distribución, ese se debería incorporar cuando se actualice

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 99

el plan estratégico institucional, entonces ahí es donde se hace el análisis FODA de riesgos externos e internos, y esa valoración conjunta o integral que me parece que es la inquietud que usted maneja. Ahora, indicar o reiterar que con respecto a la metodología de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) que nosotros seguimos, lo que se pide para la factibilidad es analizar los riesgos del proyecto que es lo que tienen ustedes presentado el día de hoy.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), y perdón, después yo, lo que pasa es que vieran que he estado tratando de ubicar la configuración y no puedo levantar la mano.....

Hace ver doña Anelena Sabater: gracias, sí, yo tengo varias dudas, empezando con el tema del valor actual neto negativo, tal vez quería que me lo digan a viva voz que esos cálculos se hicieron en conjunto con el Área de Finanzas, verdad, porque veo que algunos de esos cuadros tienen fuente que dice Departamento de Contabilidad, viendo ya el documento propiamente, me estoy refiriendo por ejemplo a la página 289. Entonces nada más para que alguien me lo confirme a viva voz, que esos cálculos del valor actual neto no fue directamente la Dirección de Operaciones, sino que fue el Área de Finanzas.....

Externa don Edwin Aguilar: don Deiber (Arrieta), nos ayuda con eso.....

Resalta don Deiber Arrieta: sí señor, doña Anelena (Sabater) un gusto, y sí, los cálculos los realicé yo como parte del apoyo que se le da al Departamento de Proyectos.....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias don Deiber (Arrieta), ok, a mí particularmente el VAN (Valor Actual Neto) negativo honestamente no me agrada, obviamente yo entiendo que después ustedes hacen una justificación al respecto de las implicaciones del proyecto más allá de los números, eso está para decirlo concretamente, en el punto 7.6.5, yo honestamente creería que eso hay que ampliarlo, incluso deberíamos buscar metodologías de análisis financiero en gestión de proyectos que tengan implicaciones como las que aquí estamos describiendo, o sea, eso se debería en alguna medida cuantificar, para saber al final si ese VAN (Valor Actual Neto) al final resulta siendo negativo, yo sé que ahí estoy tal vez como “hilando muy delgado”, pero es que nuevamente, ese VAN (Valor Actual Neto) negativo no me agrada.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 99

Continúa señalando doña Anelena Sabater: el segundo tema también interesante, es que no me pareció ver dentro del documento un análisis de las implicaciones que tiene el hecho de llevar a cabo el proyecto en toda la salud financiera de JASEC, o sea, cómo repercutiría eso a nivel más integral, o sea, no solamente viendo el proyecto, entonces viendo el proyecto decimos “ok, tiene un VAN (Valor Actual Neto) negativo y eso implica que el proyecto financieramente no es la cosa más rentable, pero”, y hacemos ahí la nota al pie de lo que ya decía. Pero integralmente, ¿cómo impactaría esto el estado de resultados, o más bien, el estado financiero de JASEC?, lo pregunto porque un poquito más adelante, ustedes en el en el punto 7.9 del análisis de sensibilidad del flujo de efectivo, ahí valoran cómo podrían ser esas proyecciones dependiendo de qué pase con la tasa básica pasiva, y a mí honestamente esa parte me hubiera gustado que fuera un poco más extensa en el documento, porque ustedes ponen varios escenarios, un escenario más adverso y le ponen un incremento de tres puntos porcentuales, yo incluso lo haría un poco más ácido, incluso con ese escenario ustedes dicen, y lo voy a leer textual, “el efecto se amplifica considerablemente resultando un flujo neto negativo acumulado de “x” monto”. Entonces en esos términos y con solo un incremento de tres puntos porcentuales, que no es un escenario “catastrófico”, o sea, es adverso para nuestros fines, pero no es adverso para lo que efectivamente se puede llegar, ahí ya estamos diciendo que financieramente no nos iría tan bien.....

Hace ver doña Anelena Sabater: entonces repito, lo que a mí me hace falta, y ahí me aclaran si tal vez estoy omitiendo alguna parte del informe, pero lo que me hace falta ver es cómo impactaría esto, o sea, cómo se ve integralmente en los estados financieros, yo sé que obviamente estaríamos proyectando, pero ¿cómo se vería en los estados financieros de JASEC?.....

Señala don Edwin Aguilar: tal vez ahí, don Deiber (Arrieta), habíamos hablado de los tres puntos en el sentido de que estamos dentro de la capacidad de pago, estamos dentro de la capacidad de endeudamiento y que los flujos proyectados de efectivo ya ahí sí de la empresa, tienen capacidad con base en los réditos y las depreciaciones del resto de los activos de JASEC, tal vez me ayuda un poquitito con esas ideas, para que se entiendan bien con lo que se expuso en el informe.....

Explica don Deiber Arrieta: sí señor, y aquí muy válida la preocupación de doña Anelena (Sabater), pero también para tranquilidad de ustedes como miembros de Junta Directiva, cuando (el departamento)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 99

Financiero analizó el tema realmente hay flujos negativos, bien lo explicaba don Edwin (Aguilar), el nivel de endeudamiento legal que establece la (Ley) 8345 no se ve afectado, sino que tenemos un margen amplio hasta ¢26.000,00 millones, al cierre de diciembre 2024, que permite tener este endeudamiento de ¢9.000,00 millones. Al nivel de flujo, y que es la preocupación que usted exponía, si tomamos en cuenta el estado de resultados proyectado que emite la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para este 2025 tenemos una utilidad de ¢5.217,00 millones, esa utilidad permite cubrir el nivel de deuda actual.....

Continúa señalando don Deiber Arrieta: en la presentación de estados financieros, que ya lo hicimos llegar, va la estructuración y de cómo se cancela la deuda de JASEC, ahí ustedes pueden ver que hay una disminución en el comportamiento de la deuda, llegando ésta a finiquitarse en el 2032, esta deuda queríamos a tomar, y bien lo explicaba tanto don Cristian (Acuña) como don Iván (Mora) en la presentación, esto es un proyecto de construcción de al menos dos años, entonces estaríamos con 2028 - 2029 – 2030, donde estaríamos estrujando el flujo pero a nivel de inversión, bien lo explica don Edwin (Aguilar), la metodología tarifaria lo que nos brinda es un rédito a través de la base tarifaria, y una depreciación. En el momento que ya hayamos cancelado las deudas actuales esa presión sobre el flujo que estamos viendo, a nivel del contexto institucional, como bien lo solicita doña Anelena (Sabater), se iría liberando, verdad.....

Hace ver don Deiber Arrieta: obviamente aquí yo solo estoy teorizando, podríamos agregarlo en la presentación de estados financieros, si ustedes gustan, y ampliamos la presentación de estados financieros con esta parte de la estructuración de deuda; igual, esto lo estamos manejando en el plan de endeudamiento institucional que estaríamos enviando para este semestre, porque no tenemos este proyecto en aprobación, este estudio de factibilidad, y por ende, no lo hemos agregado en ese plan de endeudamiento. Ya en ese plan de endeudamiento, doña Anelena (Sabater), ya integramos tanto la proyección de esta deuda, para ver cómo se comportaría a nivel de flujos y cómo se comportaría la deuda total actual; recordemos que también en esa deuda está la ampliación de Toro 3, que si bien es cierto ampliamos la deuda, viene una reducción en los próximos meses de ¢10,00 millones que vendría a liberar flujo para poderle hacer frente a estos flujos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 99

Comenta don Deiber Arrieta: entonces dentro del análisis integral posiblemente en el documento no lo ve, pero sí tenemos preparado un documento adicional que es el plan de endeudamiento de JASEC para lo que resta del periodo 2025, y que sería integral incluyendo esta deuda, de ahí es donde podríamos agregar la evaluación que usted bien lo señala, o sea, el flujo negativo tiene que salir de alguna fuente, esa fuente tiene que ser inversión, tal cual lo establece, y que nos llevaría a tener un equilibrio entre el pago de esta deuda.....

Consulta doña Anelena Sabater: gracias don Deiber (Arrieta), nada más una duda entonces, ese plan de endeudamiento, con esta incorporación del proyecto y demás, ¿cuándo es que se va a traer a sesión de Junta?

Responde don Deiber Arrieta: lo estaríamos proponiendo enviar la otra semana, para poder estructurar con la oferta que ya tenemos de los bancos, estructurar la proyección de deuda y cómo esta afectaría tanto el presupuesto como el flujo.....

Señala doña Anelena Sabater: ok, entonces en ese caso, mi sugerencia, si lo tienen a bien, es que aprobemos este estudio de factibilidad cuando nos remitan esa documentación y sea conocida por nosotros.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias; doña Rosario (Espinoza), si me permite nada más, es que no puedo levantar la mano, como lo indiqué, pero es que mis dudas también van mucho en la línea de lo que ya viene mencionando doña Anelena (Sabater), en particular a mí me parece que un proyecto de tanta envergadura, sobre todo financiera, sí debería proyectarse tanto sobre los resultados del balance del estado de resultados y del flujo de efectivo de JASEC para mostrar una fotografía integral de cómo queda la institución con el proyecto como tal. Ahora bien, sobre el estudio financiero específicamente con el cálculo de la (...) yo lo que estoy notando, y no sé si me corrige, ojalá que sean de una manera integral, ustedes lo que están metiendo en el flujo de efectivo son los ingresos a nivel de metodología tarifaria, que está correcto, la depreciación que se reconoce y el aumento de la base tarifaria, por lo tanto lo que se da por rédito, sin embargo, no sé si se está contemplando dentro de este flujo, por ejemplo, los ingresos que este proyecto puede dar por el aumento de las ventas de energía, y por ejemplo yo no sé si se está contemplando esa base tarifaria, ese rédito, esa depreciación y esas ventas a qué tarifa,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 99

porque estamos hablando de una proyección pues de muy largo plazo de tarifa por ingresos de energía, a eso me refiero.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: ahora bien, cuando hablan de la tasa de descuento, que la situaron me parece que en 4.46, ¿a qué se refieren con el resultado tarifario de este año?, y por qué ese 4.46?, ¿ese es el rédito de distribución?, o sea, específicamente ¿cuál es el parámetro de esa tasa de descuento para proyectar esto?, eso sobre todo para el análisis financiero integral, y en general que sea una buena práctica, y por eso hay que fortalecer el equipo de Proyectos, porque no necesariamente Finanzas, no sé, es un equipo de servicio pero no sé si tiene la capacidad de hacer estas estructuraciones financieras tan detalladas para que lo hagan. Ahora, hay un caso particular, y está bien que hagan el análisis con respecto a la tasa básica pasiva, sin embargo, la tendencia o lo que se estila para el sector, que también puede hacer un análisis de esos escenarios, son las facilidades que ofrecen los créditos supra nacionales, por ejemplo, estamos hablando, ayer yo estuve en el congreso completo de transición energética que se está viendo en Centroamérica, y desde Naciones Unidas hay un montón de facilidades que sí están prestando plata directamente para temas de energía, para temas de descarbonización y para temas de sostenibilidad, entonces yo esperarí que no sea un crédito a nivel local, entonces el impacto de tasa tiene que considerar otras variables, verdad, a nivel un poco más de índole internacional, eso desde el punto de vista financiero.....

Hace ver don Lizandro Brenes: desde el punto de vista técnico, digamos que yo no soy ingeniero, a ver, aquí hay una previsibilidad de que para después del 2026 tenemos una sobrecarga de los circuitos, inclusive es que superan el 100% y ahí se dice en el documento, pero don Deiber (Arrieta) acaba de decir y mencionar que el proyecto inclusive tarda dos años en la construcción, inclusive se menciona que en el 2024 ya tuvimos un circuito de esa zona con un 4% de sobrecarga, entonces yo creo que más bien estamos entrando super tarde, sinceramente, yo no sé por qué no en el 2024, yo entiendo que aquí empezamos a planificar de cero y a hacer planes de expansión a partir de hace poco tiempo, pero a ver, aquí hay un riesgo importante, y yo sé que no es un riesgo específico del proyecto, pero sí es un riesgo institucional, ¿qué pasa con que los circuitos se sobrecarguen y el proyecto no esté listo?, o que el crecimiento vaya a ser peor cuando el 2024 está sobrecargado, eso por ese lado.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 99

Indica don Lizandro Brenes: entonces, a mí sí me parece correcta la apreciación de doña Anelena (Sabater) para precisamente aprobar esto una vez que tengamos esa validación financiera, y me parece que como una buena práctica deberíamos proyectar los proyectos de este estilo sobre los resultados y los balances de JASEC y sobre el flujo también, y yo no sé si ese flujo está siendo integral, verdad, cómo es que estamos viendo ese flujo, porque eso también aporta venta. No sé don Deiber (Arrieta) si se quiere referir, y también con el tema de la cargabilidad, y luego le doy el pase a doña Rosario (Espinoza), luego a don Salvador (Padilla).....

Señala don Deiber Arrieta: don Lizandro (Brenes), si gusta, para hacerle una apreciación respecto al tema de las ventas, si bien es cierto, y bien lo expusieron los compañeros técnicos, hay un crecimiento en la demanda de JASEC si nosotros consideramos un ingreso de ventas y un efecto sobre el gasto de JASEC, posiblemente este proyecto genere una utilidad, y esa utilidad sea transferible, pero no va a ser realidad a la hora, y como bien ustedes dos lo manifiestan, tanto usted como doña Anelena (Sabater), no vaya a ser una realidad de JASEC, porque al momento que el proyecto tenga una utilidad eso va a significar un rebajo de tarifa, y ese rebajo de tarifa hay que amortizarlo, y al momento de amortizarlo a nivel de flujo va a ser inversión, o va a ser sobre el mismo costo operativo, entonces si estimulamos un flujo de un proyecto no considerando la metodología tarifaria donde el reconocimiento es rédito y la depreciación, estaríamos simulando algo que en el largo plazo nos vaya a afectar y eso fue un problema que se dio, y aquí lo traigo a contexto con Toro 3, con Toro 3 se simuló un crecimiento sobre la demanda y se incluyó, ¿qué sucedió cuando metimos Toro 3 al flujo de caja?, empezó a generar los desfases de los \$2.000,00 millones que se generaron en el 2018, 2019 y 2020, y no fue la realidad que se contempló y luego la situación que generó Toro 3.....

Continúa señalando don Deiber Arrieta: entonces, si simulamos un nivel de ingresos que posiblemente vaya a tener una utilidad, cuando incluyamos este flujo en el flujo real de la institución no vaya a calzar y más bien genere un desfase mayor, el escenario que estamos montando es el que responde a la metodología donde tenemos una depreciación y un rédito que es el que nos genera la metodología tarifaria para hacerle frente a la deuda que es el rubro más grande que estamos teniendo.....

Resalta don Lizandro Brenes: claro, pero es que este proyecto genera ingresos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 99

Hace ver don Deiber Arrieta: pero el ingreso puede generar una utilidad y esa utilidad significa una rebaja en la tarifa.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: sí, pero vamos a ver, más allá de que eso puede o no, la realidad es que el proyecto genera ingresos.....

Indica don Deiber Arrieta: genera aumento de clientes, en eso sí tiene usted razón, y posiblemente genere mayores ingresos, pero esos ingresos si no están equilibrados con el costo de producción, o sea, con los costos operativos generan una utilidad y esa utilidad se devuelve al cliente no se la deja la institución.....

Resalta don Lizandro Brenes: bueno, pero hay que proyectarlo (...).

Continúa comentando don Deiber Arrieta: entonces usted en el flujo integral lo que va a tener es un desfase, verdad, en ese desequilibrio, por ende, en el proyecto lo que tratamos es de presentar una realidad de qué es lo que realmente daría la tarifa, que la tarifa va a dar esa depreciación y ese flujo de rédito para poder hacer frente a la deuda, ¿qué tenemos que hacer a nivel de institución?, bueno, ajustar la microinversión que es lo que le da la sostenibilidad a la deuda, en el equilibrio de que en el ciclo de las OTC's (órdenes de trabajo), en el momento que presentemos estudio tarifario estén capitalizadas. Por ejemplo, en el estudio tarifario del 2024 en esta resolución habían obras del 2023 que no se habían capitalizado, que representaban casi ¢900,00 millones, eso es un desequilibrio que afecta a deuda, entonces ¿cuál es el ejercicio de la sostenibilidad de la deuda?, aumentar el nivel de capitalización de la microinversión durante estos años para darle sostenibilidad a esta deuda que se está tomando.....

Hace ver don Deiber Arrieta: entonces don Lizandro (Brenes), usted tiene razón, el modelo tarifario puede generar un aumento en las ventas, pero ese aumento de ventas puede generar un rebajo de tarifa y afectar la integridad del flujo, entonces el escenario que podamos mostrar de un VAN (Valor Actual Neto) positivo al final no vaya a ser real y más bien afecte más a la institución que el escenario que estamos mostrando. Ese es el escenario tanto don Gustavo (Redondo) y yo hemos venido trabajando con los temas de proyecto.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 99

Señala don Lizandro Brenes: yo no estoy pidiendo un VAN (Valor Actual Neto) positivo, yo estoy nada más pidiendo el VAN (Valor Actual Neto) que es, verdad, contemplando todos los elementos del flujo real, eso es todo.....

Comenta don Deiber Arrieta: don Lizandro (Brenes), y para la otra pregunta, el rédito que estamos tomando es el rédito que está dando el último estudio tarifario para distribución, lo que hicimos fue actualizarlo con la nueva deuda, entonces de ahí es donde estamos tomando la base para la tasa de descuento. Me llevo esa duda, don Lizandro (Brenes) y lo converso con don Gustavo (Redondo), claramente nosotros hemos debatido esto con don Edwin (Aguilar), que tiene la mano levantada y creo que va a ampliar, pero lo hemos estado debatiendo con don Edwin (Aguilar) sobre si el flujo contempla ingresos cuál sería el impacto en el flujo real de la institución.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿y acomodaron la depreciación a los términos tarifarios y lo que reconoce la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos)?.....

Responde don Deiber Arrieta: sí señor.....

Hace ver don Edwin Aguilar: don Lizandro (Brenes), tal vez una aclaración sobre este punto específico, si me permite, aclarar lo siguiente, tiene usted razón, cuando nosotros tengamos, gracias a la ampliación de la subestación, más potencia, vamos a distribuir más, vamos a vender más, tenemos claro y tenemos más ingresos, lo que pasa es que el ingreso para el proyecto está limitado, porque aunque aumentemos las ventas de electricidad la tarifa lo único que va a considerar es el aumento en la base tarifaria dada por el rédito y la depreciación, entonces podremos triplicar nuestras ventas pero ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos rebaja tres veces la tarifa y solo nos da el aumento en la base tarifaria. Tal vez hacer esta aclaración, y sí es importante, todos los proyectos de distribución, por esa condición de que solo tenemos como ingreso lo que aumenta la base tarifaria en el rédito y en la depreciación, siempre hay que apalancarlos, siempre van a tener un VAN (Valor Actual Neto) negativo per sé; sí es muy correcto que ustedes pregunten si se va a tener la plata para poder hacerle frente a esos flujos negativos, pero no se extrañen cada vez que traigamos un proyecto de distribución que el VAN (Valor Actual Neto) sea negativo por esa condición que les explico.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 99

Comenta don Lizandro Brenes: en el sector eso está claro y eso es común, sin embargo, a mí lo que me gustaría es un análisis integral del VAN (Valor Actual Neto), por así decirlo.....

Señala don Deiber Arrieta: perdón, don Lizandro (Brenes), de lo que acaba de conversar don Edwin (Aguilar), para hacer un complemento, sí estamos contemplando un aumento de capital de trabajo, eso sí estamos haciendo por el aumento que vamos a tener en las ventas, que ese capital de trabajo sí está en la normativa que permite hacer también parte de la cancelación de la deuda, eso sí lo estamos estimando. Dentro del apartado número cinco hay un párrafo de crecimiento de ventas y sobre ese crecimiento de ventas estamos calculando el aumento posible de capital de trabajo que se pueda dar en la estimación del rédito para el desarrollo, eso sí lo estamos contemplando en la integralidad del modelo. Indica don Lizandro Brenes: yo creo que precisamente lo que señalaba doña Anelena (Sabater) es lo correcto, nosotros tenemos que proyectar esto sobre los resultados, sobre el flujo y sobre el balance para saber cuál es la fotografía de la empresa cuando tengamos este proyecto, nada más una apreciación y con eso realmente sí termino, porque la tarifa es una fijación integral, a fin de cuentas es un estado de resultados, por un lado, y por otro lado análogo a eso, un rédito por la base tarifaria que me genera también ingreso, entonces a fin de cuentas la tarifa es integral, no es como que es un pedazo que me da esto, no, la fijación del costo por Kwh es integral. Doña Rosario (Espinoza), discúlpeme más bien, luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Rosario Espinoza: gracias don Lizandro (Brenes), de hecho, yo quería, estaba pensando justo en lo que puso aquí doña Ana Ruth (Vílchez) en el chat, ella puso “cómo están las posibilidades de lograr financiamiento para ese proyecto”, si ya en algún momento había habido algún acercamiento con, imagino que con el BCR (Banco de Costa Rica) que es el que tiene todas las cuentas, o si fue con algún otro banco, como que si esa parte ya por lo menos está adelantada. Y la otra es más que nada con la parte constructiva, porque estoy viendo el análisis técnico donde hablan del cronograma, quería saber a qué se refieren con la creación del paquete de gestión, más que nada, porque lo que me preocupa es que dicen que ya en el 2024, y don Lizandro (Brenes) lo dijo, ya había habido una sobrecarga; la construcción está para el 2027 pero están comenzando con gestiones en setiembre de este año, y todavía nos falta el financiamiento y un proceso de adjudicación en los primeros meses del 2026, o sea,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 99

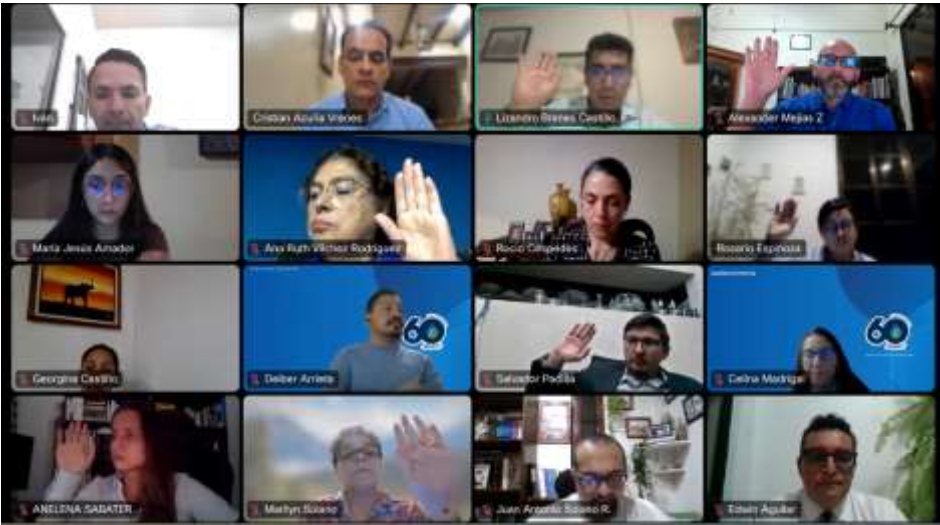
eso es demasiado cerca, entonces podemos tener un atraso de seis meses, no sé, eso nos va a llevar hasta el 2028. Entonces qué pasaría en el tanto, según los análisis que ustedes hicieron, que ya no estemos dando abasto, verdad, más que nada es como ese tema del cronograma.....

Hace ver don Cristian Acuña: permiso, don Lizandro (Brenes), vamos a ver, respecto a.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, tal vez antes, por un tema de forma, disculpe don Cristian (Acuña), yo no creo que nos dé tiempo ya de discutir el tema de cargabilidad, me parece que es absurdo discutir ese tema hoy, no que es absurdo el tema, no, es muy importante de hecho, y es complementario a éste, pero es porque lo vamos a discutir a la carrera. Entonces, yo de una vez mocionaría para trasladar el tema para una próxima sesión y terminar de discutir este, que me parece que es de las cosas más importantes que tenemos que discutir. Si les parece, se propone trasladar el tema. Entonces en votación, si están a favor levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la moción para trasladar el artículo sobre situación actual de cargabilidad general de JASEC y plan de expansión.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....



SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

7.a. Trasladar la presentación y discusión del artículo N° 8 sobre situación actual de cargabilidad general de JASEC y plan de expansión, para una próxima sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: disculpe don Cristian (Acuña), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 99

Comenta don Cristian Acuña: justamente a lo que iba a referirme, es que las consultas que tal vez hizo don Lizandro (Brenes) en la intervención anterior; muchas de esas dudas que usted planteaba don Lizandro (Brenes) del tema de cargabilidad, de cómo se va a manejar y demás, justamente les iba a mencionar que se aclaraba en la presentación de este punto que acaban de mencionar que se traslada. Entonces, creo que habrá más espacio y se tendrá incluso espacio en la misma presentación para ser más claros en cómo se va a hacer todo este manejo de demanda mientras entran estos proyectos, que es justamente lo que buscaba esa presentación; eso, por un lado. Ahora sí, refiriéndome específicamente a la consulta del cronograma que planteaba doña Rosario (Espinoza); cuando hablan de paquetes de gestión esos son básicamente el pliego de condiciones y la documentación adjunta que se requiere para salir a licitar esas obras. Ahora bien, quiero comentarles que esto en realidad está en una etapa muy avanzada, porque nosotros lo que son diseños de las redes que se van a construir ya las licitamos, ya se diseñaron y dentro del alcance de los entregables estaban los pliegos de condiciones, entonces eso está adelantado, en el caso del Patio de Interruptores se había hecho una primera licitación de diseño en el terreno que inicialmente la Municipalidad (de Cartago) iba a entregar teóricamente a la JASEC, pero producto de que hubo un cambio en el terreno ahora en la ubicación que se mencionó en la presentación de don Iván (Mora) lo que se está contratando es una contratación pequeña para hacer los ajustes al nuevo terreno, básicamente verificando estudios de suelos y ajustando el diseño de forma general; esa licitación contempla también entregar el pliego de condiciones que se utilizaría para salir a licitar la construcción como tal, entonces realmente en un altísimo porcentaje de todas las obras que se tienen que contratar en esta etapa, prácticamente se tienen a nivel de pliego condiciones listas, más que todo esperando que la unidad ejecutora que se conforme comience a funcionar, haga una revisión, por supuesto global, porque todas estas licitaciones las hizo la Dirección de Operaciones con su recurso humano, pero evidentemente la unidad ejecutora tendría que pasar un pequeño período de verificación, de que el pliego de condiciones cumple desde su óptica técnica todo lo que se requiere para salir y ajustar cualquier detalle que se ocupe, pero teóricamente los paquetes estarían listos para licitar a final del tercer trimestre de este año por algún otro detalle que pueda faltar por ahí, digamos. Esa sería mi intervención.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 99

Señala doña Rosario Espinoza: ahí entonces; súper claro con todo eso, entonces más bien dependeríamos de la parte financiera, ¿cierto?, para los recursos.....

Interviene don Deiber Arrieta para indicar: doña Rosario (Espinoza), sí vea desde noviembre del 2024, cuando don Cristian (Acuña) tenía el Plan de Expansión de Distribución, nosotros tuvimos un acercamiento con el Banco Nacional y con el Banco de Costa Rica, para hacerles una presentación formal de la estrategia que tenía JASEC de crecimiento y de las posibles necesidades de recursos; en marzo del 2025 don Adrián (Salazar), el Subgerente (Banco Nacional), se reunió con doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar) y nos ofrecieron una línea no revolutiva de \$30.000,00 millones, a un plazo de 25 años, a una tasa básica a 2,10%. Y el Banco de Costa Rica nos ofreció los mismos \$25.000,00 millones en una estructuración de deuda, a la misma tasa básica de un 2,10%, eso ya lo tenemos avanzado, lo tenemos conversado con ambos bancos, en este momento estamos en revisión del seguimiento con el Banco de Costa Rica, entonces íbamos a aprovechar esta ventana de tiempo para poder ver si el Banco de Costa Rica podía hacer el análisis, y el Banco Nacional está trabajando con la estructuración de una nueva oferta.....

Continúa don Deiber Arrieta comentando: respecto a lo que don Lizandro (Brenes) nos consulta sobre la estructuración de deuda con otras instituciones, también tuvimos un acercamiento con el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) este claramente nos respondió que ocupamos una cartera más grande de proyectos para poderles financiar, y un tema de largo plazo, lo mismo nos dijo el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica). También se buscaron temas de estructuración en bonos verdes, que había sido una solicitud que nos había hecho don Salvador (Padilla), también se buscaron estructuradores de flujo, igual se les va a volver a consultar para esta etapa, a ver si tenemos la oportunidad. Ahí en su momento don Lizandro (Brenes) y doña Rosario (Espinoza) en su pregunta sobre deuda, nosotros tuvimos un acercamiento con Crédito Público a ver si nos apoyaban para el tema de lo que es garantía del Estado, ustedes saben que muchas instituciones fuera del país lo que buscan es garantía del Estado, y Crédito Público dijo que no nos iba a apoyar; en la reunión que hubo, creo que el año anterior, con el Ministerio de Planificación y Economía Nacional que estaba doña Rocío (Céspedes) nosotros le planteamos el tema, ellos se quedaron con la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 99

tarea de podernos averiguar si nos podían dar un empujón o un acceso a ese tipo de créditos, a ver si podíamos acceder, pero el tema está en la garantía, verdad, como JASEC no es una empresa estatal a diferencia del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), no tenemos esa garantía del Estado y por ende se nos dificulta mucho a veces tomar deuda, pero podemos hacer las consultas para ver si el trámite se puede concluir. Pero, con los dos bancos públicos, con el Banco Nacional y con el Banco de Costa Rica lo tenemos conversado, a nivel del Banco Nacional con las Subgerencia lo hemos venido trabajando, y con el Banco de Costa Rica con la Gerencia de Negocios del área del este también lo hemos trabajado con don Eugenio (Valenciano).....

Señala doña Rosario Espinoza: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

Externa don Salvador Padilla: gracias, agradecer la exposición y el esfuerzo de la Administración en este tema, que creo que si no se hubiera dado la candente discusión de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y el responsable aviso de don Cristian (Acuña) de lo que podía suceder sobre que faltara energía producto del tema del patio de interruptores, y que esta Junta no hubiera estado presionando, creo que no hubiéramos llegado a este punto de avance, sinceramente, lo cual creo que es de, no sólo felicitar a la Administración sino también a esta Junta Directiva, por esa labor que hemos tomado en serio este tema del patio de interruptores, porque es una necesidad urgente para que JASEC siga cumpliendo su misión; y bueno, del tema de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) que no resultó tan bien con la Municipalidad de Cartago, algo bueno tenía que surgir, y parece ser que es que esta cuestión esté avanzando con las observaciones que me parecen muy pertinentes de las y los compañeros anteriormente dichas. Mi pregunta también iba dirigida con respecto al tema del financiamiento, yo de verdad que no tengo duda del impacto positivo que este proyecto tiene, no sólo a nivel empresarial dado que se ha hablado mucho de las zonas industriales, pero sino también del crecimiento urbano que están teniendo las zonas a alrededores, es decir, para las personas y todo lo que tiene que ver bueno, el nuevo Hospital de Cartago que también va a estar por ahí, en fin una serie de fines sociales que esa es la vocación de JASEC y hay que mantener siempre ese norte.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 99

Continúa don Salvador Padilla comentando: con respecto al financiamiento, la otra vez yo conversaba con don Edwin (Aguilar) y también con doña Rocío (Céspedes) sobre la oportunidad de poderme adentrar en los temas de carbono neutralidad, ver la huella de carbono y hacer ese tipo de estudios para volverlos quizá más atractivos, entonces no sé si eso se pudiera contemplar a futuro en este proyecto. También con respecto al tema del financiamiento mi pregunta es la siguiente, por qué si ya tenemos una cartera de proyectos definida, y pongo ejemplo el tema del Torito de Turrialba, yo sé que este tema es mucho más urgente, pero si podemos obtener financiamientos de cooperación de tipo reembolsable por el tema, el giro del negocio nuestro y demás, ese tipo de cuestiones de financiamientos más blandos, con mejores características, que pues lo que yo he visto que JASEC hace es nada más buscar un banco, y financiemos al método tradicional, por qué no se ha buscado hacer un paquete de proyectos de JASEC que pueda ser atractivo no sólo en un puesto de bolsa a través de bonos verdes, sino también para bancos de banca de desarrollo internacional y estos fondos que también hablaba don Lizandro (Brenes) que existen al respecto verdad, por qué no se ha llegado a eso, no hay el nivel de madurez todavía como para empatar ese portafolio de proyectos y poder ir a presentárselo a inversionistas de gran calado, no sé consulto.....

Pregunta don Lizandro Brenes: no veo ninguna mano, pero ¿quién desea contestarle?.....

Señala don Salvador Padilla: y creo que habría que ampliar la sesión unos cuantos minutos, me parece Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Deiber (Arrieta), adelante.....

Resalta don Deiber Arrieta: don Salvador (Padilla), viera que en el tema de estructuración nos dimos a la tarea de buscar en puesto de bolsa gente que estuviera interesada en la estructuración de la deuda, tuvimos conversaciones, eso es parte de lo que nosotros analizamos para tomar en cuenta opciones de financiamiento, sin embargo, si usted ve los tiempos son muy cortos verdad, eso hay que analizarlo, porque un tema de estructuración a nivel de bonos usted tiene razón, esto es un proyecto muy interesante pero tenemos muy poco tiempo para poder lograr los recursos y empezar el inicio de la ejecución del proyecto, tenemos menos de seis meses para poderlo hacer, en seis meses no podríamos tener una estructuración de bonos porque habría que hacer la calificación de riesgo y todo lo que conlleva

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 93 de 99

hacer esa estructuración que lo haría más complejo; si bien usted lo acaba de resaltar, tenemos una cartera de proyectos aprobada el Área de Servicios Financieros está trabajando en la proyección y en el comportamiento que va a tener el estado financiero y el nivel de endeudamiento legal sobre esa cartera de proyectos que es un tema que estamos pendiente de traer de nuestra parte junto con el Departamento de Proyectos para ver cómo hacemos la definición y la priorización. En ese sentido, ahí es donde tenemos la oportunidad de ir más allá de tomar esas oportunidades de gestión de deuda a través, como usted bien lo dice, de una instrumentalización más técnica, más compleja, pero con mayor tiempo para poder ir definiendo esa estrategia, porque posiblemente ahí ya podemos diversificar el tipo de financiamiento que estamos tomando, de ahí donde también con los bancos no sólo nos hemos ido con el crédito tradicional, sino pudiendo condiciones más flexibles, una tasa de interés más baja, que esté adecuada al flujo nuestro, en esta oferta lo que estábamos pidiendo es de nueve a doce meses de período de gracia que va muy de la mano con el desarrollo del proyecto y de la ejecución del proyecto. Entonces, estamos buscando la facilidad de parte de los dos lados, no sólo de una estructuración más compleja sino también de la banca actual que nos pueda brindar. Y un ejemplo de esto es que en el 2015 cuando se tomó una deuda de estructuración de proyecto nos daban diez años, en este momento la banca nos está ofreciendo veinticinco años, eso hay que también tomarlo en cuenta verdad, estamos tomando una deuda de veinticinco años con unas condiciones que son beneficiosas para la institución, que nos dan una tasa muy baja, a diferencia de una estructuración de bonos donde el plazo puede ser cinco o diez años, y eso vuelve más complejo el tema a nivel de flujo de caja y de las decisiones que se puedan tomar a futuro, ejemplo de esto Toro 3 que fue una deuda de quince años que estrujo el flujo, entonces de ahí es muy importante tenerlo presente.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, es por la hora que interrumpo, no sé don Salvador (Padilla) porque usted todavía está en su tiempo, y no se lo queremos cortar porque creo que tuvimos tiempo para hablar, ¿cómo cuánto tiempo más requerirá?.....

Responde don Salvador Padilla: bueno, no sé si hay correspondencia que deba verse ahorita, si no yo no tengo asuntos varios, sino propondría diez minutos, en dado caso que se quiera ver la correspondencia que sean quince (minutos), pero pensando en que podamos usar menos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 99

Señala don Lizandro Brenes: no, en realidad la correspondencia es un acta de Toro 3 que no me parece que sea de urgencia ver, la podemos ver en la próxima sesión, a salvo que doña Rocío (Céspedes) opine distinto.....

Resalta don Salvador Padilla: entonces, creo que con diez minutos, van a ser menos, pero creo que diez minutos adicionales puede ser.....

Indica don Lizandro Brenes: ok entonces, si están a favor de ampliar la sesión por diez minutos sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la ampliación del tiempo de la sesión por diez minutos.....



Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

Ampliar el tiempo de la sesión hasta por diez minutos más de lo programado.....

Indica don Lizandro Brenes: continúe don Deiber (Arrieta), disculpe que le haya interrumpido la idea de este tema de la obra.....

Hace ver don Deiber Arrieta: no, don Lizandro (Brenes), yo había terminado; estamos trabajando en la estructuración de cómo ir priorizando proyectos, y de ahí podemos tomar las decisiones que mejor beneficien a la institución a la hora de estructurar deuda, pero sí recalcando que la deuda que vayamos a tomar, ya sea con una entidad internacional o una pública, pues deba beneficiar en temas de plazo el equilibrio tarifario, como usted bien lo pone en los comentarios.....

Señala don Salvador Padilla: sí, quizá antes de que intervenga don Edwin (Aguilar), creo que se ha avanzado en algo porque yo me di a la tarea, hace un tiempo, creo que hace un par de años fue, no sé

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 99

cuánto tiempo, por ahí tengo los correos, de contactar a puestos de bolsa de bancos nacionales, hubo disposición de la misma Bolsa Nacional de Valores de colaborar con JASEC, y aquí se rindió un informe sobre los bonos verdes donde decía que era un mecanismo positivo, pero como que, no sé si me dejaron de copiar en los correos, verdad, porque era algo que la Administración tenía que resolver, pero como que no avanzó más ese tema y ahora pues don Deiber (Arrieta) me dice que es que no hay tiempo, verdad, pero yo creo que ese mecanismo ya estaba más que revisado hace tiempo, pero bueno, creo que es un avance que se esté pensando al menos, tal vez ya para este proyecto no, pero que se esté valorando al menos un mecanismo alternativo al que tradicionalmente ha utilizado JASEC y que puede tener quizá mejores condiciones, repito, por el giro de lo que hacemos en JASEC.....

Hace ver don Salvador Padilla: veo que don Edwin (Aguilar) quiere ampliar entonces, adelante.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, adelante.....

Comenta don Edwin Aguilar: sí señor, tres puntitos en esa línea, la primera, don Salvador (Padilla), estos proyectos de Distribución no tanto, pero los de Generación sí ya nosotros tuvimos reunión la semana pasada, la antepasada, con don René Castro, en donde estuvimos hablando de, por decir algo, Torito 2 que es energía renovable que no es contaminante, podemos gestionar un pago por descarbonización, entonces sí ese es un elemento que podemos empezar a incluir, reitero, orientado más del lado de Generación, de este lado de Distribución no es tan viable, igual, podríamos hacer alguna revisión, pero sí indicar que lo estaríamos contemplando para la parte de Generación, ese es punto número uno.....

Continúa señalando don Edwin Aguilar: punto número dos, tal vez pedirle a don Cristian (Acuña), aunque estamos claros que es el tema que venía después de este, pero tal vez dejar el inicio el día de hoy en el sentido de tocar dos puntos, el primero es ¿qué pasa con JASEC si nosotros no hacemos este proyecto de ampliación de subestación de Cóncevas?, muy puntual que nos dé esa idea, que nos deje clara; estamos claros que después se va a desarrollar en el siguiente punto. Y una segunda parte en ese, don Cristian (Acuña), también, y muy en línea con lo que decía doña Rosario (Espinoza) con respecto a los tiempos, que nos hable como este proyecto necesariamente va en paralelo con la compra de transformadores que lleva el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), este es un proyecto que no podemos hacer unilateralmente en JASEC, sino que tiene que ir de la mano, tal vez que nos redondee

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 96 de 99

esas dos ideas, aunque sea punto de inicio para la próxima, pero que queden expresadas las ideas hoy acá.....

Explica don Cristian Acuña: claro, vamos a ver, respecto a la no atención del crecimiento de la demanda de (subestación) Cónccavas, por supuesto que nos va a llevar al escenario que ninguno de nosotros queremos, y que don Lizandro (Brenes) de alguna manera lo mencionaba ahora, evidentemente vamos a tener una incapacidad técnica, por decirlo así, de atender un crecimiento de la demanda, justamente las diferentes etapas en las que van entrando la ampliación de Cónccavas primero, después la (subestación) de Tejar y después una futura subestación es para ir creciendo en carga instalada, así conforme va creciendo la demanda, si no tenemos de dónde coger transformación para atender esa demanda, pues evidentemente no vamos a poder recibir clientes a futuro, o en su defecto vamos a limitar a la provincia por sí sola, ese es el efecto directo que vamos a tener, verdad, el posible crecimiento del área de servicio donde nosotros damos. Eso, por un lado.....

Consulta don Cristian Acuña: el otro punto, don Edwin (Aguilar), que se me fue la idea.....

Hace ver don Edwin Aguilar: que vamos en paralelo con la compra de transformadores con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).....

Comenta don Cristian Acuña: sí, respecto a eso, yo creo que en dos líneas este comentario de lo de don Edwin (Aguilar), por un lado pues ya hemos confirmado con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que efectivamente ellos están haciendo la compra de 39 transformadores de potencia, esos vienen uno para JASEC, que atiende, básicamente que nos pueden dar el de VICESA (Vidriera Centroamericana S.A.) para colocar uno nuevo en Cónccavas; dos de esos transformadores vienen para subestación Tejar, ya se están comprando a pesar de que el proyecto de subestación Tejar está para implementarse en el 2030, esos transformadores estarán entrando en un año y medio, verdad, y por supuesto que también están previendo transformación para otros puntos, pero eso ya viene en línea...

Continúa señalando don Cristian Acuña: asociado eso también conversábamos ayer, en una reunión que teníamos interna, doña Rocío (Céspedes) nos comentaba que el mismo ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) en una reunión que tuvo ella con la Presidencia Ejecutiva, creo que fue del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), la semana pasada, ya les mostraron a los gerentes de las otras empresas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 99

distribuidoras, incluyendo JASEC, el plan de expansión de distribución que viene a presentarse al público en los próximos días, y ahí viene ya también incorporado lo que es la ampliación de la subestación Cónccavas, la ampliación de la subestación Tejar y la nueva subestación que se estaría haciendo en la zona de Coris. Eso es importante porque también refleja una importante labor que muchas veces acá en una presentación de esto no se refleja, o sea, ustedes no se imaginan toda la lucha que ha habido desde la parte administrativa con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para lograr eso, que cuando lo veamos ahí va a ser un éxito para la institución porque eso garantiza que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) va a invertir en las necesidades que tiene JASEC y logramos convencerlo, verdad.....

Hace ver don Cristian Acuña: entonces ese es el primer paso, después viene el trabajo de nosotros de hacer nuestras inversiones, pero sin temor a equivocarnos, vamos por el camino correcto, como bien lo decía don Lizandro (Brenes), atrasados, sí, por diferentes razones que tal vez lo podemos comentar luego en la otra presentación, pero lo importante es que estamos haciendo para evitar que lleguemos a una condición compleja que no podamos manejar, a este momento es todavía, por decirlo de alguna manera, salvable la situación que tenemos de cargabilidad, creo que ese sería mi aporte.....

Comenta don Edwin Aguilar: yo en esa línea lo que quisiera agregar es que justamente, aunque nosotros pudiéramos y tuviéramos la capacidad de resolver esto en medio año y no para el 2027, no lograríamos un mayor avance porque el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tampoco estaría a tiempo para darnos la potencia, él necesita hacer el cambio del transformador en Cónccavas, entonces en ese sentido sí es cierto que quisiéramos que estuviera ya, quisiéramos que estuvieran para el próximo mes todas estas obras y demás, pero el cronograma que ustedes vieron en la exposición también coincide con el cronograma que tiene el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para hacer el cambio del transformador ahí en Cónccavas y darnos la potencia. Entonces digamos que ese es el cronograma que tenemos que respetar, que tenemos que mantener para asegurar que el proyecto salga bien, por eso no lo podemos hacer antes, y Dios guarde hacerlo después tampoco.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, yo estoy claro con la necesidad técnica, lo que sí me parece es que por lo menos sí podemos esperar por lo menos el informe financiero que nos indicó don Edwin

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 98 de 99

(Aguilar), para poder proceder con la aprobación de factibilidad, como lo mencionó la compañera doña Anelena (Sabater). Y el último comentario, yo sí veo un grupo de trabajo en Proyectos que está dando resultados estructuralmente, entonces eso me gusta, me agrada, por lo menos don Iván (Mora) y la compañera (doña María Amador) y demás, gracias por avanzar con esto que es una urgencia absoluta. Señala don Lizandro Brenes: entonces la propuesta es, continuar con la discusión de este tema en una próxima sesión, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

7.b. Continuar con la discusión sobre el estudio de Factibilidad Subestación Cóncavas, en una próxima sesión.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, buenas noches a los compañeros de la Administración que nos acompañaron.....

Se despiden los señores Acuña Brenes, Arrieta Fonseca, Mora Poveda, y la señora Amador Orozco.....

ARTÍCULO 8.- INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE CARGABILIDAD GENERAL DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y PLAN DE EXPANSIÓN.

Se trasladó para una próxima sesión, según lo dispuesto en el inciso 7.a. de la presente sesión.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 99

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

Externa don Lizandro Brenes: y por el resto, que nos queda un minuto, me parece que no nos va a dar tiempo de ver ni la correspondencia, ni asuntos varios, entonces mejor (...)

Interviene don Salvador Padilla para indicar: Presidente, nada más para sumarme, usted que dijo algo rápidamente, creo que al fin estamos discutiendo proyectos, eso es muy valioso para la institución, que estemos entrando en estos temas ya, que veníamos hablando pero que ya se están concretando, por lo menos ya hay propuestas más concretas, eso es muy bueno también, yo coincido.

Resalta don Lizandro Brenes: sí, gracias don Salvador (Padilla).

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

a. Acta 229 P.H. Toro 3.

Se traslada el punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentaron asuntos varios debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces vencido el tiempo de la sesión, se levanta a las veintiuna (horas) con cuarenta minutos de la noche. Que tengan un buen fin de semana, sobre todo que disfruten el feriado.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

VOTO DISIDENTE

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 060-2025 que incluye 99 folios.